

**UNIVERSIDAD MESOAMERICANA DE QUETZALTENANGO**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**ESTUDIO LEGAL Y SOCIAL DE LA INCIDENCIA DE LA MIGRACION EN LAS  
FAMILIAS**

**CATALINA DEL ROSARIO TIZOL ALVAREZ**

**CARNÉ: 2007040057**

**UNIVERSIDAD  
MESOAMERICANA**

**QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2022**

**UNIVERSIDAD MESOAMERICANA DE QUETZALTENANGO**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**ESTUDIO LEGAL Y SOCIAL DE LA INCIDENCIA DE LA MIGRACION EN LAS  
FAMILIAS**

**TESIS**

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad Mesoamericana de Quetzaltenango

Por

**Catalina del Rosario Tizol Álvarez**

Carné: 2007040057

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD**  
**MESOAMERICANA**

Y los títulos profesionales de

**ABOGADA Y NOTARIA**

Quetzaltenango, Noviembre de 2022

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD**

### **CONSEJO DIRECTIVO**

- Dr. Félix Javier Serrano Ursúa- Rector
- Dr. Luis Fernando Cabrera Juárez- Vicerrector General
- Pbro.Mgtr. Rómulo Gallegos Alvarado, sdb- Vicerrector Académico
- Mgtr. Teresa García K-bickford- Secretaria General
- Mgtr. Ileana Carolina Aguilar Morales – Tesorera
- Mgtr. José Raúl Vielman Deyet – Vocal I
- Mgtr Luis Roberto Villalobos Quezada Vocal II

## **CONSEJO SUPERIOR SEDE QUETZALTENANGO**

- Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
- Mgtr. José Raúl Vielman Deyet
- Mgtr. Miriam Maldonado
- Mgtr Ileana Carolina Aguilar Morales
- Dra. Alejandra de Ovalle
- Mgtr. Juan Estuardo Deyet

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICA Y SOCIALES**

Dr. Luis Fernando Cabrera Juárez – Decano

Mgtr. Ángel Estuardo Barrios Izaguirre – Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales

**TRIBUNAL QUE PRÁCTICO**  
**EL EXAMEN TECNICO PROFESIONAL**

**Primera fase:**

Lic. Carlos Lopez Recinos.

Dra. María Alejandra de León Barrientos de Ovalle.

Licda. Ana Patricia de León Ronquillo.

Mag. Julia Maribel Pacay García.

**Segunda fase:**

Mgtr. Ángel Estuardo Barrios Izaguirre.

Lic. Carlos Gudiel Monroy.

Mag. Julia Maribel Pacay García.

Quetzaltenango, 05 de junio de 2021.

**MAG. Ángel Estuardo Barrios Izaguirre.**  
**Director del Departamento de Ciencias Jurídicas**  
**Y Sociales, Universidad Mesoamericana.**  
**Ciudad de Quetzaltenango.**

Señor Director:

En cumplimiento al nombramiento como Asesora de la Tesis titulada **“ESTUDIO LEGAL Y SOCIAL DE LA INCIDENCIA DE LA MIGRACIÓN EN LAS FAMILIAS”**, de la estudiante **CATALINA DEL ROSARIO TIZOL ALVAREZ**, con carne número **2007040057**. Me permito rendir el informe respectivo, en sentido favorable, en virtud que la estudiante luego de haber realizado el estudio tanto doctrinario científico como de campo, finalizó el mismo con la observancia de las prescripciones que para el presente estudio establecen los reglamentos y disposiciones de la Universidad Mesoamericana.

Sin otro particular me suscribo:

  
MAG. JULIA MARIBEL PACAY GARCÍA  
ABOGADA Y NOTARIA  
COL. 7945  
ASESORA DE TESIS.

LICENCIADA  
Julia Maribel Pacay García  
ABOGADO Y NOTARIO



Quetzaltenango, 2 de septiembre del año 2022

Magister Angel Estuardo Barrios Izaguirre.  
Director de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
Facultad de Derecho  
Universidad Mesoamericana  
Quetzaltenango.

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de informarle en relación a la tesis presentada por la Alumna: **CATALINA DEL ROSARIO TIZOL ALVAREZ** número de carné 2007040057 titulada “**ESTUDIO LEGAL Y SOCIAL DE LA INCIDENCIA DE LA MIGRACION EN LAS FAMILIAS**”. que la revisión final Metodológica del trabajo de tesis realizada, fue efectuada satisfactoriamente, por lo que se extiende el **DICTAMEN FAVORABLE** para que se pueda proceder a la defensa de examen privado de tesis.

sin otro particular me suscribo de usted respetuosamente

**UNIVERSIDAD  
MESOAMERICANA**

LICENCIADO

DENNYS ESTUARDO BARRIOS ESCOBAR  
ABOGADO Y NOTARIO  
METODÓLOGO

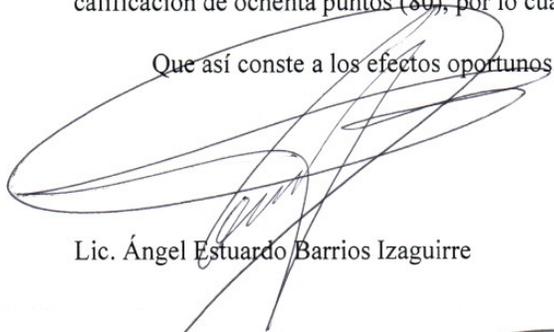


Quetzaltenango, 28 de noviembre de 2022.

A quien corresponda:

Los abajo firmantes, miembros del Tribunal Examinador seleccionados por el Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, concededores de los requisitos exigidos por el reglamento para la elaboración de tesis de dicha Facultad habiendo juzgado la tesis de Catalina del Rosario Tizol Alvarez, titulada "ESTUDIO LEGAL Y SOCIAL DE LA INCIDENCIA DE LA MIGRACION EN LAS FAMILIAS", hemos decidido concederle la calificación de ochenta puntos (80), por lo cual se autoriza su publicación.

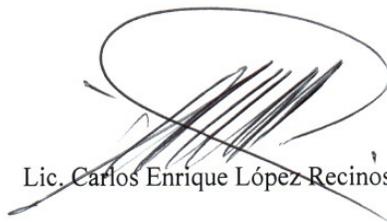
Que así conste a los efectos oportunos.



Lic. Ángel Estuardo Barrios Izaguirre



Lic. Dennys Estuardo Barrios Escobar



Lic. Carlos Enrique López Recinos

**UNIVERSIDAD MESOAMERICANA**  
**SEDE QUETZALTENANGO**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

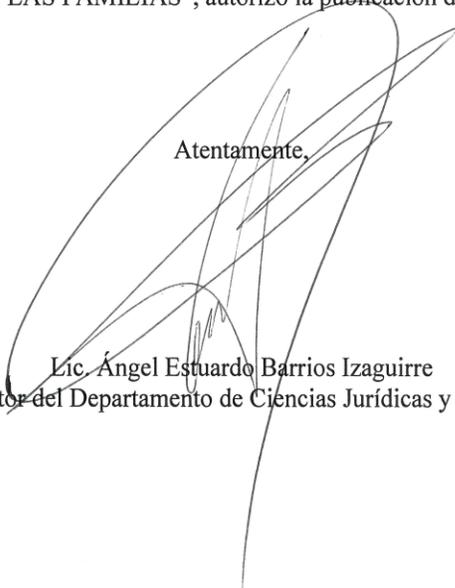
Quetzaltenango, 28 de noviembre de 2022.

Señorita  
Catalina del Rosario Tizol Alvarez  
Presente.

Señorita Tizol:

Tengo el gusto de comunicarle que como Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, he visto el dictamen del Tribunal Examinador y revisado el texto definitivo de su tesis titulada "ESTUDIO LEGAL Y SOCIAL DE LA INCIDENCIA DE LA MIGRACION EN LAS FAMILIAS", autorizo la publicación de la misma.

Atentamente,



Lic. Ángel Estuardo Barrios Izaguirre  
Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales

## **DEDICATORIA**

### **A DIOS:**

Gracias Padre por darme la vida, la salud, la sabiduría e inteligencia, y paciencia, por guiar mis pasos en todo momento, por permitirme crecer, aprender y hacer realidad este anhelo de mi corazón de ser una profesional del derecho, que nunca me abandonas en la adversidad, por existir en mi vida y por todas tus bendiciones, agradecida estoy contigo mi Señor. A ti sea toda gloria honra y honor por siempre.

### **A MIS PADRES:**

Juan Francisco Tizol Citalán (+) quien desde el cielo se goza de este éxito y Gloria Elizabeth Alvarez Chavez, por todo su amor, comprensión, esfuerzo, dedicación y apoyo incondicional durante toda mi vida, por enseñarme el don de la perseverancia y ser un ejemplo a seguir para lograr mis metas que sin ustedes, este sueño no fuera posible hoy, quienes siempre han dado todo de sí para que yo sea quien soy, orgullosa estoy de ser su hija. Infinitas gracias por todo.

### **A MI AMADO ESPOSO:**

Juventino Israel Vicente Jocol, gracias por tu amor, comprensión, apoyo incondicional durante mi carrera y por animarme en los momentos difíciles a seguir adelante, por ser uno de los pilares fundamentales para el logro de este éxito, por compartir conmigo la sed del conocimiento, y que es parte de lo que nos une.

**A MIS HIJOS:**

Randy Israel y Josvin Ulises, Vicente Tizol, ustedes son la muestra más grande del amor de Dios, por la alegría, paz y tranquilidad que me brindan, son la razón que me impulsa a seguir adelante, por existir en mi vida, por todos aquellos momentos vividos y en los que no he podido jugar con ustedes, gracias los amo.

**A MIS HERMANOS:**

Marisol, América, Juan, Fernando y Evelyn, gracias por su comprensión, cariño, por los momentos felices que hemos vivido y por darme ánimos para lograr mis metas.

**A MIS AMIGOS:**

Gracias por el apoyo, consejos, palabras de aliento, que me brindaron durante mi carrera.

**A MIS CATEDRATICOS:**

Gracias, por los conocimientos compartidos, durante mi formación académica.

**A:**

Mí querida Universidad Mesoamericana de Quetzaltenango, en especial a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por todas las enseñanzas que recibí, por forjarme como profesional. Siempre estarán en mi corazón.

**A USTED:**

Por su presencia.

## INDICE

Pág.

Introducción.....	1
-------------------	---

### CAPITULO1

#### DISEÑO DE INVESTIGACION

1. Título del tema.....	5
1.1 Planteamiento del Problema.....	5
1.2 Justificación.....	6
1.3 Objetivos.....	8
1.3.1 General.....	8
1.3.2 Específicos.....	8
1.4 Hipótesis.....	8
1.5 Variables.....	8
1.6 Definición de variables.....	9
1.6.1 Quetzaltenango.....	9
1.6.2 Definición de familia.....	10
1.6.3 Definición de migración.....	11
1.6.4 Documentos de viaje.....	11
1.6.5 Autoridades Migratorias.....	12
1.7 Alcances.....	13
1.7.1 Ámbito geográfico.....	13
1.7.2 Ámbito institucional.....	13
1.7.3 Ámbito personal.....	14
1.7.4 Ámbito temporal.....	14
1.7.5 Ámbito temático.....	14
1.8 Limites.....	14
1.9 Marco teórico.....	15
1.9.1 Historia de la migración.....	15
1.9.2 Detonantes de la migración.....	16
1.9.3 La Organización Internacional para las Migraciones (OIM).....	16
1.9.4 La Procuraduría General de la Nación.....	17
1.9.5 Dirección General de la Policía Nacional Civil.....	17
1.9.6 Dirección General de Migración.....	17
1.9.7 Policía Nacional Civil.....	17
1.9.8 Ministerio Público.....	18
1.9.9 Procuraduría de los Derechos Humanos.....	18
1.9.10 Relación del Derecho Internacional con otras ramas del derecho.....	18
1.9.10.1 Relación con el Derecho Constitucional.....	18
1.9.10.2 Relación con los Derechos Humanos.....	18
1.9.10.3 Relación con el Derecho Penal.....	18

1.9.10.4	Relación con el Derecho Civil.....	19
1.9.10.5	Relación con el Derecho Notarial.....	19
1.10	Método.....	19
1.10.1	Unidades de Análisis.....	19
1.10.2	Instrumentos.....	19
1.10.3	Procedimiento.....	20
1.10.4	Diseño.....	20
1.10.5	Metodología.....	20
1.11	Presentación de resultados.....	20
1.12	Discusión o análisis de resultados.....	20
1.13	Aporte.....	20
1.14	Conclusiones.....	21
1.15	Recomendaciones.....	21
1.16	Referencias Bibliográficas.....	21

## **CAPITULO 2**

### **MARCO TEÓRICO**

2.	Historia de Quetzaltenango.....	22
2.1	División Política.....	23
2.2	Concepto de familia.....	25
2.2.1	Con un fin de carácter general.....	25
2.2.2	Con un fin de carácter limitado.....	25
2.2.3	En sentido jurídico.....	25
2.3	Importancia de la familia.....	27
2.4	Evolución histórica.....	28
2.5	Matrimonio por grupos.....	29
2.5.1	La familia consanguínea.....	29
2.5.2	La familia puna lúa.....	29
2.5.3	La familia sindiásmica.....	29
2.5.4	La poligamia.....	30
2.6	La familia en la edad media.....	30
2.7	La familia en la revolución francesa.....	31
2.8	La familia contemporánea.....	33
2.9	Fuentes del derecho de familia.....	34
2.9.1	El matrimonio.....	34
2.9.2	La unión de hecho.....	35
2.9.3	la filiación.....	35
2.9.4	la adopción.....	35
2.10	El derecho de familia, clasificación del derecho de familia y sus características.....	35
2.10.1	El derecho de familia.....	35
2.11	El derecho de familia se clasifica en.....	36
2.12	Características del derecho de familia.....	37
2.13	Clases de familias.....	37

2.14	Matrimonio.....	40
2.14.1	Naturaleza jurídica del matrimonio.....	41
2.15	Regulación Legal.....	42
2.16	Migración.....	43
2.16.1	Evolución histórica.....	43
2.16.2	Procesos relevantes en la historia de las migraciones.....	44
2.16.3	Concepto de migración.....	47
2.16.4	Migraciones humanas.....	48
2.16.5	¿Por qué emigramos?.....	48
2.16.6	Tipos de migraciones humanas.....	49
2.16.7	El inmigrante: las familias y su impacto al migrar.....	53
2.16.8	Las separaciones conyugales.....	53
2.16.9	El impacto de la migración en la familia.....	54
2.16.10	¿Quién es un migrante?.....	55
2.17	Autoridades migratorias.....	55
2.17.1	Instituto de la Defensa Pública Penal.....	56
2.17.2	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.....	56
2.17.3	La Organización Internacional para las Migraciones, (OIM).....	56
2.17.4	La Procuraduría General de la Nación.....	57
2.17.5	Dirección General de la Policía Nacional Civil.....	59
2.17.6	Dirección general de migración.....	59
2.17.7	Ministerio público.....	59
2.17.8	Procuraduría de los derechos humanos.....	59
2.17.9	Categorías migratorias.....	60
2.18	Las causas, efectos y consecuencias de la migración.....	61
2.18.1	Efectos de la migración.....	62
2.18.2	Consecuencias de la migración.....	63
2.19	Regulación legal.....	63
2.20	Documentos de viaje.....	64
2.20.1	Evolución histórica.....	64
2.20.2	Documento.....	66
2.20.3	Concepto de documentos de viaje.....	67
2.21	Pasaporte.....	68
2.21.1	Apariencia.....	68
2.21.2	Tipos de pasaportes.....	69
2.22	Visa.....	70
2.22.1	Existen distintos tipos de visa.....	71
2.23	Pase especial de viaje.....	72
2.24	Tarjeta de visitante.....	73
2.25	Otros documentos.....	73
2.26	Documentos de viaje según la legislación comparada.....	75
2.26.1	Documentos necesarios para ingresar a Alemania.....	75

2.26.2 Requisitos para viajar a Honduras.....	76
2.26.3 Panamá.....	77
2.26.4 Requisitos básicos.....	79
2.26.5 Documentación necesaria para ingresar a Nicaragua.....	80
2.26.6 Para salir de Costa Rica.....	81
2.26.7 México.....	81
2.26.8 Documentación necesaria para viajar a Italia.....	82
2.26.9 Documentos necesarios para ir a España.....	83
2.26.10 Los papeles que se necesitan para visitar la República Argentina.....	83
2.26.11 Se puede ingresar a Estados Unidos.....	84
2.27 Regulación Legal.....	87

### **CAPITULO 3**

#### **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

3. Técnicas de investigación utilizadas.....	88
3.1 Encuestas.....	88
3.1.1 ¿Tiene conocimiento que las migraciones se dan a nivel interno y externo del país de origen?.....	88
3.1.2 ¿Conoce cuál es el mayor problema social que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas?.....	90
3.1.3 ¿Conoce cuál es el mayor problema jurídico que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas?.....	92
3.1.4 ¿conoce cuáles son las causas de la migración?.....	94
3.1.5 ¿Establece los efectos que produce la migración de las familias quetzaltecas y en la sociedad en general?.....	95
3.1.6 ¿Ha determinado los riesgos que enfrentan las personas migrantes indocumentadas durante la travesía que realizan?.....	97
3.1.7 ¿Conoce que consecuencias jurídicas se derivan de la migración de personas quetzaltecas a otros Estados?.....	99
3.1.8 Los migrantes guatemaltecos y especialmente los Quetzaltecos, tienen apoyo legal en caso de problemas migratorios.....	101
3.1.9 ¿Los migrantes guatemaltecos y en especial los quetzaltecos, conocen los procedimientos de deportación o repatriación que no violenten sus derechos humanos?.....	103
3.1.10 ¿cree usted que la migración resuelve los problemas socio-económicos de las familias en Quezaltenango?.....	105
3.2 Entrevistas.....	107

3.2.1 Informantes claves.....	107
3.2.2 Resumen de las entrevistas realizadas.....	108
3.2.3 Análisis de resultados de las encuestas y entrevistas.....	121
3.3 Resultado de la hipótesis.....	125
3.4 Aporte.....	126
CONCLUSIONES.....	128
RECOMENDACIONES.....	130
BIBLIOGRAFÍA.....	132
ANEXOS I.....	136
ANEXOS II.....	145

## **Introducción**

Con la presente investigación se realiza un estudio de las causas que originan que las familias Quetzaltecas migren hacia otros Estados, en virtud de que dicho proceso evidencia aumento y se orienta hacia los lugares o territorios en donde el capital de trabajo presenta mayor concentración con el objetivo de aprovechar al máximo los ingresos económicos que se obtengan y mejorar su calidad de vida.

Hoy en día la migración es un tema del que se habla a diario, en todos los medios de comunicación oral y escrito, porque es la migración el movimiento de población de un lugar a otro, la que se da por diversas circunstancias ya sean estas laborales, económicas, sociales, por falta de oportunidades de empleo, pobreza y pobreza extrema, lo que obliga a los Quetzaltecos a abandonar de manera temporal o permanente el lugar en que han hecho una vida.

El mayor problema social y jurídico al que se enfrenta Quetzaltenango, a causa de la migración es la desintegración familiar, despoblación, porque al no estar presente un miembro o más de la familia está ya no está completa y no cumple con las funciones para las que fue instituida.

A pesar de que el gobierno norteamericano endurece los controles migratorios y los aspectos legales para frenar la migración esto no impide la consecución del sueño americano de los Quetzaltecos.

Todo migrante es inmigrante y emigrante a la vez, la migración se da a nivel interno; de una región a otra y a nivel externo de un país a otro. Sin importar los riesgos y dificultades que haya que pasar, el objetivo es cruzar la frontera.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades migratorias para impedir la migración irregular estas no cesan, es cierto que el derecho a migrar lo regula la ley de migración y su reglamento decreto 95-98 en donde se establece los requisitos necesarios para poder migrar hacia otro país de manera regular sin infringir las leyes migratorias estas se violentan a diario con las migraciones irregulares de los Quetzaltecos, porque prefieren pagarle a los traficantes de personas también conocidos como coyotes para que los acompañen en su trayecto antes que cumplir con los requisitos de una migración regular.

El presente trabajo de tesis se integra por tres capítulos, primero: diseño de investigación; segundo: Quetzaltenango, historia, división política. Familia, evolución histórica, concepto, importancia de la familia, tipos de familia, matrimonio, definición de matrimonio, derecho de familia y sus características, clasificación de la familia y regulación legal. Migración, evolución histórica, concepto, migraciones humanas, tipos de migración, causas y efectos de la migración, el inmigrante, las familias y su impacto al migrar, autoridades migratorias, categorías migratorias y regulación legal. Documentos de viaje, evolución histórica, concepto, visa, pasaporte, tarjeta de visitante, pase especial de viaje, otros documentos, regulación legal; tercero: Presentación, análisis e interpretación de resultados de la investigación de campo.

En el año 2018, en el número 36 de la revista El Comité 1973 denominado “Migraciones y movilidades humanas en la contemporaneidad”, número coordinado por el especialista en migración Eduardo Torre Cantalapiedra, Estados Unidos. En dicha publicación se analiza el estado actual del fenómeno migratorio y se da un panorama de la migración en nuestros días. (Torre Cantalapiedra, 2018).

En la publicación de Martha Cranshaw, representante de Nicas Migrantes, del año 2009 destacó que de las personas consultadas y con familiares de migrantes. La migración no solo impacta la desintegración familiar, sino también es causa de problemas de salud, explicó que estos padecimientos están relacionados, por las preocupaciones de la separación familiar, el cambio de jefatura en el hogar, la poca comunicación de los familiares, así como por los nuevos roles de la familia, y la falta de cariño. (Lara, 2013).

En la tesis de Marta María Romero Calderón, Guatemala Junio de 2007, titulada Análisis de las Causas que Originan la Emigración de los Guatemaltecos Hacia los Estados Unidos de América, se indica que “En su mayoría los emigrantes guatemaltecos tiene bajos niveles educativos, no cuentan en sus lugares de origen con los recursos materiales necesarios para poder emprender actividades económicas: tierra para trabajar y dinero para invertir y al mismo tiempo carecen de los contactos y la preparación para acceder a empleos estables que les permitan ingresos suficientes para establecer y formar una familia y migran con la esperanza de encontrar mejores oportunidades fuera de sus comunidades”. (Romero Calderón, 2007).

En la tesis de post grado de Juan Carlos Ordoñez Taracena, Guatemala Enero de 2018, titulada La Migración Irregular de Guatemaltecos Hacia Estados Unidos Situación y Perspectivas en el Marco de las Relaciones Guatemala y Estados Unidos. Se hace mención que la migración irregular está relacionada con la migración ilegal. Las personas residen en el país de destino con un permanente peligro de deportación; tienen trabajos irregulares y otras condiciones de vida informales como en el caso de guatemaltecos que residen en Estados Unidos. (Ordoñez Taracena, 2018)

Trabajo teórico que se investigó con bibliografía moderna, para sustentar posteriormente el trabajo de campo y posterior análisis e interpretación de los resultados de dicha investigación,

que permiten conocer las conclusiones y recomendaciones que surgen del mismo análisis de los resultados.

Deseo que este trabajo de investigación pueda servir como una pequeña guía para el conocimiento jurídico y social de quienes me den la oportunidad de leerlo y sirva para poder culminar mi carrera como futura abogada y notaria.

## **CAPITULO 1**

### **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

#### **1. TITULO DEL TEMA**

**“Estudio Legal y Social de la Incidencia de la Migración en las Familias, estudio a realizarse en la Ciudad de Quetzaltenango”.**

##### **1.1 Planteamiento del Problema**

La migración es el traslado o desplazamiento de la población de una región a otra o de un país a otro, con el continuo cambio de residencia, dicho movimiento constituye un fenómeno geográfico de gran importancia en el mundo, en nuestro país y en la ciudad de Quetzaltenango. Según el destino de la persona, la migración es interna, si, se realiza dentro de un mismo país, por ejemplo: del campo a la ciudad, es a lo que se conoce como éxodo rural y externa es aquella que se da de un país a otro, que es el caso que abordare en esta investigación. Para lo que es necesario definir los términos inmigración y emigración. La inmigración, se forma por aquella población que entra al país ya sea con documentos o sin ellos; y la emigración es la salida de los guatemaltecos hacia otro país. A pesar de que la migración es un derecho humano que toda persona tiene se debe cumplir con ciertos requisitos para hacerlo; en caso contrario se comete una falta contra el Estado al que se dirige. Si el migrante cumple la ley, y con los documentos que exigen las autoridades migratorias, para migrar hacia otro Estado que no sea Guatemala, decimos que es un inmigrante legal, y si no lo hace, se le denomina ilegal, muchas personas están en desacuerdo con este calificativo, alegan que las personas no pueden ser ilegales, y defienden el uso de otros términos, como irregular o indocumentado; esto genera otros

factores de riesgo, como la desestabilidad familiar; el caso es que la movilidad humana es uno de los retos globales a los que se expone la sociedad día a día, y defender el derecho a migrar, al refugio, asilo o desplazarse para tener más y mejores oportunidades económicas, educativas, para sobrevivir, es una razón por la que las personas deciden migrar hacia otro país. Sin importar las situaciones de inseguridad; que deban enfrentar para llegar al lugar que tienen como destino, lo que conlleva un grave problema para la ciudad de Quetzaltenango, en virtud de que la separación, desintegración y muerte de las familias Quetzaltecas, es más frecuente, debido a que un miembro de la familia va en busca del sueño americano, por esta razón se rompe el lazo afectivo que existe y en consecuencia el descuido de los parientes; por lo que se considera la necesidad de realizar un estudio jurídico y social con el cual se pretende determinar:

¿Cuál es el mayor problema social y jurídico que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas?

## **1.2 Justificación**

En Guatemala los altos índices de migración, la presencia de niños, niñas, adolescentes, adultos y familias completas que se unen a las caravanas migratorias, de viajes tan largos y peligrosos son un problema social cada vez más frecuente en la ciudad de Quetzaltenango. La migración puede darse, del campo a la ciudad y de un país a otro. A los migrantes indocumentados o irregulares se les conoce como mojados, en virtud de que viajan en condiciones que no son las adecuadas, por lo que es necesario que existan estrategias que ayuden a reducir la migración de estas familias Quetzaltecas, y con ello evitar que se expongan a diversos abusos físicos, psicológicos, emocionales y económicos de los cuales son objeto los migrantes durante su travesía, ya que son engañados por los

coyotes, haciéndoles creer que si llevan niños es más fácil el paso por la frontera y es por ello que muchos niños mujeres y hombres sin importar su edad o condición física, pierden la vida sin antes haber logrado su objetivo de pasar la frontera, y esto debe evitarse para que no haya más separación de padres e hijos y por consiguiente desintegración de familias. En la actualidad en los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos e internet se informa de las migraciones masivas que se dan a diario en todas partes del mundo, en Guatemala y en la ciudad de Quetzaltenango, la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades y el olvido en que están las personas que tienen familiares que han migrado al exterior, es lo que los motiva a migrar, con el objeto de poder reunirse con sus familiares que no están con ellos, sin importar lo que haya que enfrentar, para llegar al lugar que tienen como destino, como el de arriesgar su vida e incluso perderla al cruzar muros, desiertos y ríos, no les importa soportar las inclemencias del tiempo, ser víctimas de la delincuencia y trata de personas, con tal de lograr su objetivo, que es cruzar la frontera, por lo que este es un tema que preocupa a las autoridades migratorias y a la ciudadanía en general, por lo que la actividad de la presente investigación se desarrollara mediante consultas bibliográficas, legales e institucionales con el ánimo de culminar la investigación con certeza y responsabilidad, al analizar los casos que se dan a diario de migración de familias Quetzaltecas y de los cuales quizás tenga o no conocimiento las autoridades migratorias en la ciudad de Quetzaltenango, para que al finalizar sirva como fundamento tanto teórico, como legal y estadístico sobre el presente tema.

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 General**

Determinar que incidencia tiene la migración irregular en las familias Quetzaltecas, para crear políticas de Estado que detengan los flujos migratorios de los mismos.

#### **1.3.2 Específicos**

**1.3.2.1.** Establecer si la migración causa la desintegración familiar de los Quetzaltecos.

**1.3.2.2.** Determinar si la migración resuelve los problemas socio-económicos de las familias Quetzaltecas.

**1.3.2.3.** Conocer los riesgos con los que se enfrentan las familias Quetzaltecas, que migran hacia el exterior.

**1.3.2.4.** Establecer que instituciones y autoridades brindan apoyo a los migrantes irregulares Quetzaltecos.

### **1.4 Hipótesis**

La falta de oportunidades, circunstancias económicas, sociales y legales inciden a que las familias Quetzaltecas migren hacia otros Estados.

### **1.5 Variables**

1.5.1. QUETZALTENANGO

1.5.2. FAMILIAS

1.5.3. MIGRACIÓN

#### 1.5.4. DOCUMENTOS DE VIAJE

#### 1.5.5. AUTORIDADES MIGRATORIAS

### **1.6 Definición de variables**

#### **1.6. 1 Quetzaltenango**

Es un departamento de Guatemala, su cabecera es Quetzaltenango. Así mismo, es la segunda ciudad más importante de Guatemala, ubicada 206 kilómetros al noroeste de la ciudad de Guatemala. La ciudad se encuentra ubicada en un valle montañoso en el altiplano occidental de Guatemala con una altitud media sobre el nivel del mar 2333 msn. Cuenta con una población de 300,000 habitantes. Su nombre significa Quetzal “ave propia de la región” y Tenango significa lugar de o ciudad de, es decir: “Ciudad de los Quetzales”. (Fuentes y Guzmán, 2002).

Tiene 1.953 kilómetros cuadrados, equivalente al 1,8% del territorio nacional. A nivel departamental el 60,57% de la población es indígena, porcentaje superior al que se observa a nivel nacional 41,9% predomina el grupo étnico quiché y mam. Se habla español, idioma oficial. (Fuentes y Guzmán, 2002)

Tiene 24 municipios, limita al norte con el departamento de Huehuetenango, al este con los departamentos de Totonicapán y Sololá, al sur con los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez y al oeste con el departamento de san Marcos, su temperatura actual es de frío a templado y su fiesta titular es el 7 de octubre se celebra a la Virgen del Rosario, del 9 al 17 de septiembre se celebra la Independencia de la Patria. Su fundación fue el 16 de septiembre de 1845 (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

### **1.6.2 Definición de Familia.**

La familia, es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades, con referencia a la sexualidad y la procreación, incluye también la convivencia cotidiana, que expresa la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad legítima y la procreación. (Jelin, 1988).

La familia, es un grupo de personas unidas por el parentesco, es la organización más importante a la que pertenece el hombre. Esta unión se puede conformar por vínculos consanguíneos, afines los que se reconocen legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción. Es la organización más general y de más importancia para el hombre. (Jelin, 1988)

“Es un grupo de personas que se forma por individuos unidos, por relaciones de filiación o de pareja”. Así como “un grupo de personas emparentadas que viven juntas. (Diccionario, de la Lengua Española, 1970).

“Por lo que se determina que es el hogar es el primer escenario en que se desarrollan los hijos. Por eso la familia es el primer medio de control social. Es allí donde el niño aprende a socializar”.

### **1.6.3 Definición de Migración.**

“Migración es el movimiento de población, que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales”. (Malgesinni, 1998)

La inmigración la representa aquella población que ingresa a un país o territorio en el que no nació, supone la entrada de población. Y la emigración, representa la población que abandona una región o país y reside en otra, es decir salida de población. (Scripta Nova, 94-11).

Migración, viaje que las personas, las aves, los peces y otros animales emprenden cada cierto tiempo el que varía, según las necesidades de cada individuo. La migración puede ser de retorno o de repatriación, individuos que abandonan su tierra con anterioridad, deciden volver a ella. Estacional, desplazamiento de un lugar por un tiempo determinado, generalmente un año, por cuestiones laborales o de estudio. (Garcia Abad, 2001).

### **1.6.4 Documentos de viaje.**

Es aquel que la Secretaria de Relaciones Exteriores, expide para permitir la salida con documentos del territorio nacional al extranjero que carezca de un pasaporte vigente y se ubique en alguno de los siguientes supuestos: 1) Que se encuentre en territorio nacional y que hubiera perdido su nacionalidad, sin haber adquirido otra y que, consecuentemente, sea considerado de nacionalidad indefinida. 2) Que se encuentre en territorio nacional, de nacionalidad definida que no tenga representante diplomático ni consular que le expida pasaporte. 3) Que se encuentre en territorio nacional y demuestre, a satisfacción de la

Secretaria, que no tiene posibilidad alguna de que su representante diplomático o consular le expida pasaporte. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009).

“Documentos de viaje, son todos aquellos que utiliza un ciudadano para acreditar su identidad, en suelo extranjero, el pasaporte es el único documento válido”. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009).

Son documentos de viaje los siguientes:1) pasaporte, 2) tarjeta de visitante 3) pase especial de viaje y 4) otros documentos contemplados en los Convenios, Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala es parte. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009).

Documentos de viaje, son aquellos documentos que acreditan la identidad de un individuo, tanto antes como después del vuelo, deberá acreditar su identidad en varias ocasiones mediante un documento de viaje valido, que puede variar en función del país y la región. (Fonseca, 2010).

#### **1.6.5 Autoridades Migratorias.**

La Autoridad Migratoria Nacional será la competente de resolver todas las solicitudes de estatuto de refugiado. La Autoridad Migratoria Nacional creara la comisión nacional para refugiados, la que la conforma un representante técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores Trabajo y Previsión Social, un representante del Ministerio de Gobernación y uno del Instituto Guatemalteco de Migración. (<https://igm.gob.gt>, 2017).

“La Comisión Nacional para Refugiados, funge como el ente asesor y sus funciones principales serán las de examinar la fundamentación de las solicitudes del estatuto de refugiado, emitir recomendaciones, opiniones y sugerencias”. (<https://www.acnur.org.>, 2019)

“Instituto de la Defensa Pública Penal, como entidad pública autónoma y gratuita ejerce una función técnica y social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa, que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala”. (<http://www.idpp.gob.gt>, s.f.)

La Procuraduría General de la Nación PGN. Es la que atiende y entrega a los migrantes a sus familiares y en los casos que no se lograre establecer vínculo con algún familiar, se les traslada a las oficinas centrales de la PGN, tras lo que se les refiere a un Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia o bien a un Juzgado de Paz. (<https://pgn.gob.gt>, s.f.)

En estos casos, es la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia. Quien es la institución destinada a la recepción, para lo que el Consulado Guatemalteco en Tapachula le informa semanalmente sobre los menores que serán deportados, para su recepción y traslado correspondiente al albergue Hogar Casa Nuestras Raíces, ubicado en Quetzaltenango, mismo que está a cargo de dicha Secretaria. (<http://www.sbs.gob.gt>, s.f.)

“El Ministerio de Gobernación, es la máxima autoridad en materia migratoria y ejercerá las funciones que le correspondan a través de la Dirección General de Migración”. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009).

## **1.7 Alcances**

### **1.7.1 Ámbito geográfico**

La presente investigación se realizará en la ciudad de Quetzaltenango.

### **1.7.2 Ámbito institucional**

- Dirección General de Migración

- Procuraduría General de la Nación
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Ministerio Público

### **1.7.3 Ámbito personal**

- Familias de Migrantes de Quetzaltenango
- Delegado de la Dirección General de Migración
- Delegado de los Derechos Humanos
- Jefe del Ministerio Público
- Delegado de la Procuraduría General de la Nación

### **1.7.4 Ámbito temporal**

La presente investigación se llevara a cabo en un plazo de 6 meses.

### **1.7.5 Ámbito temático**

La presente investigación pertenece al ámbito del Derecho Internacional Público.

## **1.8 Limites**

Limitantes de la presente investigación:

- La aceptación del tema planteado
- Falta de colaboración del personal de las instituciones encargadas del tema migratorio.
- Falta de colaboración de las personas migrantes para brindar información sobre este tema.

## **1.9 Marco teórico**

El análisis y estudio de la problemática migratoria en la ciudad de Quetzaltenango comprende algunos temas claves para comprender el gran impacto social, legal, emocional y económico que causa la migración familiar.

### **1.9.1 Historia de la Migración**

La historia de la humanidad ha sido de grandes migraciones, cada movimiento migratorio provoca que el ser humano se desplazase desde su lugar de origen. Este proceso de migración constante era la condición natural de vida de las sociedades tribales originarias. (Scripta Nova, 94-11).

Al hablar de migración es conveniente recordar los periodos históricos que precedieron al actual. Solo desde el contexto histórico y considerando las variables económicas y sociales, podremos comprender los motivos por los que emigran, personas procedentes de todos los continentes incluyendo Guatemala y que llegan a los países de destino con la expectativa de permanecer por un tiempo o tal vez, de construir una vida. Tales flujos migratorios son ocasionados por causas socioeconómicas, políticas, religiosas, naturales, familiares y por atracción de la región de destino, debido a las mayores oportunidades de trabajo, a los más altos ingresos, mejores servicios, en general a las mejores perspectivas de vida. (García Abad, 2001).

La migración puede ser forzada: cuando el migrante parte de su lugar de residencia por situaciones que amenazan su vida o en contra de su voluntad. Y voluntaria si el migrante parte de su lugar de residencia por voluntad propia en busca de una mejor calidad de vida. Por otra parte, el país de destino se enfrentara a una disminución de los salarios en algunos

sectores por la explotación laboral de los inmigrantes, porque aceptan hacer trabajos duros por un bajo sueldo. (Garcia Abad, 2001)

Vulnerabilidad de niños y familias migrantes en el contexto internacional, la migración no solo impacta a la desintegración familiar, separación, divorcio, daños en los vínculos de padres a hijos; también es causa de problemas de salud, como estrés, dolor de cabeza, depresión y hasta la violencia intrafamiliar pueden estar relacionados. (Garcia Abad, 2001)

### **1.9.2 Detonantes de la migración**

En los procesos migratorios irregulares de una persona suele haber detonantes, motivos o causas que son más o menos ajenos a la propia persona. Algunos de ellos pueden ser: el salir de una crisis económica, el buscar de una vida mejor, el aprovechar una oportunidad laboral o de estudios, violencia, inseguridad, desastres naturales el seguir el ejemplo de otros a los que les ha ido bien, buscar la reintegración familiar, sin importar los riesgos a los que se exponen al viajar como mojados con los traficantes de personas quienes al final de cuentas los abandonan en el desierto. En contexto migración independientemente de con quién o no vayan, deben atender la identificación de necesidades de protección internacional, garantías del debido proceso, no privación de libertad, protección integral, espacios de alojamiento diferenciados y derecho a la vida. (Cremades Granja)

### **1.9.3 La Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**

La labor de la OIM, consiste en cerciorarse de que se da una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias,

ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios, y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan. (<https://www.iom.int>, s.f.)

#### **1.9.4 La Procuraduría General de la Nación.**

Tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, así como también la representación constitucional del Estado dentro y fuera del territorio nacional sosteniendo los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuera parte. (<https://pgn.gob.gt>, s.f.)

#### **1.9.5 Dirección General de la Policía Nacional Civil.**

“Su misión es proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de sus libertades, así como la seguridad pública”. (<http://pnc.gob.gt>, s.f.)

#### **1.9.6 Dirección General de Migración**

“Es la responsable de formular e implementar las políticas migratorias del país, garantizando que la entrada, permanencia y salida del territorio sea en orden y con los procesos legales establecidos”. (<http://migración.gob.gt>, s.f.)

#### **1.9.7 Policía Nacional Civil.**

“Es una institución profesional armada, ajena a toda actividad política”. ([https://es.wikipedia.org/wiki/policianacional\\_civil\\_deGuatemala](https://es.wikipedia.org/wiki/policianacional_civil_deGuatemala)).

### **1.9.8 Ministerio Público.**

“Es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país”.

([https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio\\_P%C3%BAblico\\_Guatemala](https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_P%C3%BAblico_Guatemala))

### **1.9.9 Procuraduría de los Derechos Humanos.**

“Tiene a su cargo velar por el estricto cumplimiento y defensa de los derechos humanos”.

([https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos\\_Humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_Humanos))

## **1.9.10 Relación del Derecho Internacional con otras ramas del Derecho**

### **1.9.10.1 Relación con el Derecho Constitucional.**

Esta relación se debe a que la constitución es la norma legal de más alta jerarquía y de ella se desprenden todas las demás normativas jurídicas ordinarias y por ende el derecho internacional, y migratorio que es nuestra materia de estudio.

### **1.9.10.2 Relación con los Derechos Humanos.**

“Esta materia tiene la función de protección de los derechos de la persona”.

### **1.9.10.3 Relación con el Derecho Penal.**

“Está relacionado con el derecho internacional porque su objetivo, es la persecución penal de los delitos que se cometan a nivel nacional e internacional, por los traficantes de personas”.

#### **1.9.10.4 Relación con el Derecho Civil.**

“En virtud de que el derecho civil protege a la persona, la familia y en especial a los menores de edad y el Derecho a la vida familiar en armonía y evitar de esa forma la desintegración de las familias quetzaltecas”.

#### **1.9.10.5 Relación con el Derecho Notarial.**

Esta área nos da las directrices que se necesitan para poder dar los mandatos tanto generales como especiales que necesitan los ciudadanos guatemaltecos residentes en el extranjero para hacer valer su derecho de representación en el país a través de un tercero legalmente nombrado.

### **1.10 Método**

#### **1.10.1 Unidades de Análisis:**

Los sujetos a entrevistar serán los siguientes:

- Familias de Migrantes de Quetzaltenango.
- Delegado de la Dirección General de Migración.
- Jefe del Ministerio Público.
- Delegado de Derechos Humanos.
- Delegado de la Procuraduría General de la Nación.

#### **1.10.2 Instrumentos**

Técnicas a utilizar: Observación, estudio y análisis en familias que tienen familiares que han migrado y lo establecido en la ley de la materia.

Recolección de datos, a través de entrevistas y las 50 encuestas a personas que tengan conocimiento sobre el tema de la presente investigación, que serán la base sobre la que se formará el estudio estadístico.

Textos, entrevistas, encuestas, leyes, códigos, Internet, las diferentes formas de migración, documentos, medios de comunicación, tesis y otros.

### **1.10.3 Procedimiento**

Se utilizarán normas APA y estructura de Luis Achaerandio Suazo planteándose objetivos variables para lograr un mejor progreso en el tema presentado.

### **1.10.4 Diseño**

Según normas APA

### **1.10.5 Metodología**

Se utilizará el método analítico, lógico jurídico, inductivo, deductivo y estadístico.

### **1.11 Presentación de resultado**

Se aportarán en su momento debido.

### **1.12 Discusión o análisis de resultados**

Se aportarán en su momento.

### **1.13 Aporte**

Se aportará en su momento oportuno.

#### **1.14 Conclusiones**

Se aportaran en su momento debido.

#### **1.15 Recomendaciones**

Se aportaran en su momento.

#### **1.16 Referencias bibliográficas**

## CAPITULO 2

### MARCO TEÓRICO

**2. Historia de Quetzaltenango.** Tiene 1.953 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 1,8% del territorio nacional, una Superficie: 120 km<sup>2</sup>, Código postal: 09001, Alcalde: Juan Fernando López. A nivel departamental el 60,57% de la población es indígena, porcentaje superior al que se observa a nivel nacional 41,9% predomina el grupo étnico quiché y mam. Se habla español, idioma oficial. (Hernández de León, 1930).

Quetzaltenango, es la segunda ciudad de gran importancia de Guatemala, se ubica a 206 kilómetros al noroeste de Guatemala, en un valle montañoso en el altiplano occidental, con una altitud media sobre el nivel del mar 2333 MSN. Su nombre significa Quetzal “ave propia de la región” y Tenango significa lugar de o ciudad de, es decir: “Ciudad de los Quetzales”. (Fuentes y Guzmán, 2002).

Tiene 24 municipios, limita al norte con el departamento de Huehuetenango, al este con los departamentos de Totonicapán y Sololá, al sur con los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez y al oeste con el departamento de san Marcos, su temperatura actual es de frio a templado, su fiesta titular se celebra el 7 de octubre de cada año, en honor a la Virgen del Rosario, del 9 al 17 de septiembre se celebran la independencia de la patria. Su fundación fue el 16 de septiembre de 1845. (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

A está la rodean volcanes, como el Santa María, con su domo de lava activo que se llama Santiaguito. Con vistas al parque Centroamérica, la catedral del Espíritu Santo tiene una estructura colonial barroca en el exterior y un interior del siglo XX. La ciudad se conoce

por sus edificios neoclásicos, como la Casa de la Cultura y el Teatro Municipal. (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

El área de Quetzaltenango fue parte de la región que formó el efímero Estado de Los Altos y que el 12 de septiembre de 1839 forzó a que el Estado de Guatemala se reorganizara en siete departamentos y dos distritos independientes. (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

“El departamento de Quetzaltenango se creó por decreto de la Asamblea Nacional Constituyente el 16 de septiembre de 1845”. (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

En mi opinión, Quetzaltenango es un departamento rico en diversidad cultural, flora, fauna, gastronomía, que podemos disfrutar sin ninguna limitación, más que las que establece la ley como para pensar en dejar este lugar y migrar hacia otro Estado que nos es totalmente diferente y aún más si es de forma irregular, en donde se arriesga la vida y la de la familia.

**2.1 División política.** El departamento se divide en 24 municipios:

1. Almolonga
2. Cabricán
3. Cajolá
4. Cantel
5. Coatepeque
6. Colomba

7. Concepción Chiquirichapa
8. El Palmar
9. Flores Costa Cuca
10. Génova
11. Huitán
12. La Esperanza
13. Olintepeque
14. Palestina de Los Altos
15. Quetzaltenango
16. Salcajá
17. San Carlos Sija
18. San Juan Ostuncalco
19. San Francisco La Unión
20. San Martín Sacatepéquez
21. San Mateo
22. San Miguel Sigüila
23. Sibilía
24. Zunil

## 2.2 Concepto de familia

**2.2.1. Con un fin de carácter general.** “Es el conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines”. (Beltranena Valladares de Padilla, 2008)

**2.2.2. Con un fin de carácter limitado.** “Es el grupo de personas vinculadas por parentesco, que conviven juntas bajo la autoridad del padre y de la madre de familia”. (Beltranena Valladares de Padilla, 2008)

**2.2.3 En sentido jurídico.** “Es el conjunto de personas unidas por el matrimonio y por los vínculos consanguíneos”. (Beltranena Valladares de Padilla, 2008).

La familia. Es el conjunto de personas que conviven bajo un mismo techo, en un mismo domicilio, y tienen la casa como un punto de reunión de sus actividades y su vida, la que es posible por los vínculos de la sangre. La familia es la rúbrica que une a los individuos que llevan la misma sangre, tales como: padres, hijos, abuelos, tíos, sobrinos y primos. (Brañas, 2007).

La familia. Es aquella institución social, que se forma en el matrimonio y une, a los esposos y sus hijos, para que presidida por los lazos de autoridad, amor y respeto, se promueva la conservación, prolongación y desarrollo de la humanidad en todos los ámbitos de la vida. (Puig Peña, 2007).

La familia “Es un grupo de individuos unidos, primordialmente, por relaciones de filiación o de pareja”. “También un grupo de personas emparentadas, que viven juntas”. (Diccionario, de la Lengua Española, 1970).

“Lo que lleva implícito los conceptos de parentesco y convivencia, aunque existen otros modos, como la adopción”. (Diccionario, de la Lengua Española, 1970)

“Es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 2016).

La familia. Es un grupo de personas unidas por el parentesco, es la organización con más importancia a la que pertenece el hombre. Esta unión se conforma por vínculos consanguíneos constituidos y reconocidos por la ley y la sociedad, como es el matrimonio o la adopción. (Giddens, 1989)

Es la organización más general, pero asimismo la que tiene más importancia para el hombre., el pertenecer a una agrupación de este tipo es muy importante en el desarrollo psicológico y social del individuo. Esto lleva que no todas las personas que conforman una familia tengan la misma cercanía o tipo de relación. La concepción de familia se da siempre que un hombre y una mujer se unen en matrimonio, ya sea por la ley, por lo religioso, o ambos. En la actualidad se considera familia aquella en la que los padres solo se unen por vínculo sentimental, sin necesidad de matrimonio. (Giddens, 1989).

Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: relaciones de afinidad que se crean de un vínculo que la sociedad reconoce, como el matrimonio que, en algunas sociedades, solo permite la unión de dos personas mientras que en otras es posible la poligamia, y relaciones de consanguinidad, como la filiación según el grado de parentesco de sus miembros. (Giddens, 1989).

Por lo que se determina que la familia se constituye dentro de un grupo social que se forma por ascendientes, descendientes de un mismo tronco común, unidos por lazos de consanguinidad, amor, reglas de obediencia y autoridad a los mayores.

### **2.3 Importancia de la familia.**

La familia se puede estudiar desde tres puntos de vista. 1) Social: en virtud que es la familia la célula fundamental de la sociedad. 2) Político: la familia es un elemento de gran valor en la organización política del Estado y 3) Económico: esto se refiere a la aportación económica que realiza cada individuo de la familia, producto de su trabajo hecho en la semana, quincena o mes y así se incrementa el patrimonio de la familia, el que les permite hacer su aportación económica para el hogar como también desarrollarse a nivel académico, industrial y político. (Beltranena Valladares de Padilla, 2008).

La importancia que en Guatemala, se da a la familia, es como centro o núcleo, general, de toda sociedad política y jurídica. La regulación jurídica de la familia, es evidente, en las Constituciones promulgadas en 1945, 1956, 1965 hasta 1985 en virtud que incluyen en sus disposiciones un capítulo relativo a la familia, pues la considera como el elemento fundamental de la sociedad y delega al Estado la obligación de emitir leyes y disposiciones que la protejan. En la legislación penal se incluye el delito de negación de asistencia económica y el de incumplimiento de asistencia, en el orden familiar, arts. 242 a 245 del Código Penal. (Brañas, 2007).

“Por lo que se establece que la importancia de la familia, deriva del vínculo jurídico, político, social y económico de su institución en la sociedad, que es donde se desenvuelve”.

## 2.4. Evolución histórica

Etimología: el término familia procede del latín familia, “grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens”, a su vez de famulus, “siervo, esclavo”, y de osco famel. El término abrió su campo semántico para incluir también a la esposa e hijos del pater familias, a quien legalmente pertenecían, hasta que remplazo a la gens. Por tradición se vincula la palabra famulus y sus términos, a la raíz famas hambre, de forma que la voz se refiere, al “conjunto de personas que se alimentan juntas en la misma casa y a los que un pater familias tiene la obligación de alimentar” (Brañas, 2007).

La familia pertenece al campo de la sociología, la promiscuidad, la libertad sexual predominó en un principio, e hizo imposible concebir un tipo de familia en específico y lo que es aún peor establecer una filiación, lo que vino hacer el matriarcado, de allí que establecía distintas formas de matrimonio, en específico matrimonios por grupos, en el que tampoco era posible establecer filiación, de allí surgió la importancia de una sola mujer, por esta razón, se deriva la filiación materna como la única válida. (Brañas, 2007).

Antes de 1870 no existió una historia de la familia, predominó el influjo de los cinco libros de Moisés, con la forma patriarcal de la familia como la más antigua, hasta 1861, con la publicación de la obra Derecho Moderno, de Bachofen, se marca el inicio sistemático de esa historia, que dio un avance formidable en 1871 con los estudios del norteamericano Lewis H Morgan. (Engels, 2007).

“Se establece que la familia desde los tiempos antiguos se considera como el grupo de individuos, que conviven bajo un mismo techo, en el que se distribuyen derechos y obligaciones para sus integrantes”.

## **2.5 Matrimonio por grupos.**

Estos grupos primitivos, surgen por las guerras, la supervivencia y por inclinación natural buscaron tener relaciones sexuales con mujeres de otras tribus, pero sin existir singularidad. Esto es un hecho no una mentira o simple deducción que dio lugar a una forma de organización familiar que existió en muchos lugares y aún se encuentran vestigios en la Polinesia, este es al que se llama matrimonio por grupos. Y se reconocen:

**2.5.1. La familia consanguínea.** “Es aquel grupo compuesto por individuos de una misma generación, se caracteriza por la prohibición sexual de los progenitores y los hijos y se permitía la unión sexual de hermanos”. (Mazeaud, 1999).

**2.5.2. La familia puna lúa.** Un modelo de esta clase de organización de familia es el matrimonio en un grupo de hermanos que comparten mujeres comunes o un grupo de hermanas con maridos comunes. Los hijos son comunes del grupo, aunque por lógica se da una relación más estrecha de la madre y el hijo propio, en un matrimonio por grupos, no se establece el vínculo de pareja. (Mazeaud, 1999).

“Dentro de este sistema de familia los hijos de un grupo de mujeres son hermanos, los hombres llaman hijos a los hijos de sus hermanas y llaman sobrinos a los hijos de sus hermanos”. (Mazeaud, 1999).

**2.5.3. La familia sindiásmica.** En esta forma evolutiva del grupo de familia se da una restricción, de libertad sexual, al grupo de mujeres comunes, comienza a darse la selección de pareja en forma temporal. Marido y mujer mantienen relaciones exclusivas más o menos en forma permanente, se estableció dicha permanencia en atención a la procreación, hasta que el hijo nace o la madre deja de amamantarlo, el hombre como la

mujer proveen la protección del hijo en común. La exclusividad de la relación sexual es para la mujer, es decir que el hombre vive con una sola mujer pero se reserva el derecho de serle fiel, en cambio la mujer si debe ser fiel al hombre durante la unión, pero puede romperse sin ninguna complicación. (Mazeaud, 1999).

**2.5.4 La poligamia.** Es otra forma de organización de la familia, que existió antes de imponerse la monogamia. En la Historia, se conocen dos formas de este tipo de familia: La poliandria en la que una mujer cohabita con varios hombres y la poligamia en la que un hombre tiene varias esposas. (Mazeaud, 1999).

“Se determina que sin importar las diferentes clases de familia existentes en la historia de la humanidad las mismas se enfocan en la reproducción de la especie humana más no en mantener la exclusividad de la pareja”.

## **2.6 La familia en la edad media**

En su transformación la familia alcanza su organización actual que se basa en la relación monogámica, la unión exclusiva de un solo hombre y una sola mujer. Los hijos que completan el núcleo de familia, surgen por la preocupación de la procreación de seres de paternidad cierta, ello acrecienta el poder del padre, lo que conlleva al patriarcado. (Dalton, 1970)

Característico de ésta forma de organización de familia, es la figura autoritaria del padre, “El Pater familias” quien era el jefe supremo de la familia, el único “sui juris”, el representante jurídico de la gens Romana. En la edad media, la familia se transforma en el factor económico de producción, el que se encontró con familias de agricultores, artesanos, y herreros. Para aumentar la población se conceden privilegios a los casados y

se establecen penas para los solteros, por ejemplo éstos eran tomados en cuenta para los cargos públicos y no disfrutaban de los honores que concedía el fuero. (Dalton, 1970).

“Por lo que en la edad media se considera una obligación, constituir una familia para que la mano de obra productiva no falte y así lograr el desarrollo económico de su población”.

## **2.7 La familia en la revolución francesa**

Se ha dicho que en 1789 se dio un retroceso en materia de familia, con la supresión del carácter religioso del matrimonio y con la concepción del matrimonio como contrato, así como la simple expresión del consentimiento “concluido un contrato se es libre para ponerle término por medio de un nuevo acuerdo, así cabe disolverse el matrimonio por voluntad común. El Derecho revolucionario admite pues el divorcio por mutuo acuerdo. (Mazeaud, 1999).

“En esta época, el principio de libertad fue el que permitió la disolución del matrimonio, por su parte el principio de igualdad permitió distinguir que había una familia natural y una legítima”.

“Respecto a la autoridad paterna se pretendía, restablecer ese gran principio que parecía desconocerse, el de que los hijos pertenecen a la República antes de pertenecer a los padres”. (Dalton, 1970).

Con base en ese principio se pensó en la creación de un Tribunal de Familia que resolviera las discrepancias de padres e hijos, y en confiar la educación de los hijos al Estado. Puede resumirse en una frase: “La revolución no reconoce a la familia como una unidad orgánica.” (Bonnecase, 2017).

Las leyes de esa época trataron con verdadera pasión de destruir la familia lo que se confirma al considerar al matrimonio únicamente como un contrato civil y la ley de Divorcio de 1792 plantea tres formas posibles de divorcio: la demencia o locura de uno de los cónyuges, el acuerdo mutuo de ambos y la posibilidad del divorcio por voluntad de uno solo de los cónyuges. (Bonnecase, 2017).

Respecto a los hijos el principio de igualdad logra que en esta época se dé igual derecho hereditario a los hijos legítimos y a los naturales, lo que según el tratadista, destruye la familia y contribuye a fortalecer el divorcio. (Bonnecase, 2017).

“En lo que se refiere a la mujer ocurre todo lo contrario, se establece la patria potestad absoluta en virtud que se considera a la mujer incapaz de administrar sus bienes”. (Bonnecase, 2017).

En los primeros siglos de la edad moderna poco a poco van en evolución las ideas y estructuras, de familia. Otro movimiento que influyó fuertemente en la evolución de la familia fue la Reforma. Ésta postura junto con la de los países católicos no reconocen otra forma matrimonial que la canónica, ni los protestantes podían contraer matrimonio en un país católico, ni los católicos en países protestantes. El remedio fue el matrimonio civil subsidiario que facilita una forma matrimonial a los disidentes del culto oficial, a la vez, la tendencia a la secularización introdujo el matrimonio civil obligatorio en los países no católicos, y luego reconocido por el código de Napoleón como única forma posible: dicho texto legal establece incluso, su procedencia obligatoria y prohibió a los ministros de cualquier culto realizar el matrimonio religioso. (Bonnecase, 2017).

Por lo que se determina que en la revolución francesa, la familia no constituye una institución de importancia, en virtud que solamente era un contrato en donde cada

cónyuge adquiere derechos y obligaciones, al momento de firmar el contrato de matrimonio civil, los que pueden terminarse en cualquier instante con la disolución del contrato en donde se delega la protección de los hijos al Estado.

### **2.8 La familia contemporánea.**

A pesar de que se conservó el carácter monogámico del matrimonio, el individualismo fruto de la revolución francesa tuvo una influencia grande en la estructura de la familia. Se imponen el matrimonio civil y el divorcio, no solo la simple separación de cuerpos, sino que también se establece el divorcio vincular. Advierte una corriente contraria a los ideales liberales. En lugar de libertad vemos la subordinación del, individuo a las instituciones familiares que a su vez tuvieron influencia de la ley eclesiástica, no solo a nivel de la conciencia sino también a nivel de las disposiciones legales. (Weyers, 2016).

En muchas legislaciones sobre todo las de origen romano, en vez de igualdad encontramos dentro de la familia una estructura jerárquica muy alta, que va desde el padre de familia hasta el hijo ilegítimo, es decir, el padre es la cabeza del hogar, subsisten la patria potestad y adquieren un carácter más de título que de poder, poco a poco se reglamentan las obligaciones de ambos esposos, y sobre todo las obligaciones de los padres hacía los hijos. Se observa aunque a largo plazo una evolución hacia una mayor igualdad y libertad del individuo en sus relaciones más personales y se dejan de cumplir los deberes en la religión y la moral a la conciencia, sin acudir a la actuación judicial. (Weyers, 2016).

“Asimismo a nivel de legislación tiene relevancia la corriente intervencionista, el Estado incursiona con más intensidad en el campo del Derecho Privado e intensifica su acción dentro de la sociedad”. (Weyers, 2016)

Por ejemplo en las relaciones paterno filiales la patria potestad ya no la regula como un poder absoluto, sino que se establece como un servicio y una función de los padres en beneficio de los hijos, tendiente además a lograr la unidad familiar en interés de la sociedad en general. (Weyers, 2016)

“En este siglo también se logró la regulación de la familia a nivel constitucional, la mayoría de los países se preocupan por establecer dentro de sus normas fundamentales mandatos de clara protección y promoción a la familia”. (Weyers, 2016).

Se determina que en la época contemporánea se le dio a la familia una importancia legal y social, en donde el Estado concede derechos, obligaciones y especial atención a promover los lazos familiares de padres a hijos y de hijos a padres para tener una sociedad estable, con valores y así evitar que las familias se arriesguen al viajar a otro Estado.

## **2.9 Fuentes del derecho de familia**

En Guatemala existen cuatro fuentes del Derecho de Familia estas son:

**2.9.1 El matrimonio:** “Es la unión de un hombre y una mujer, autorizada por la ley”. (Salvat). “El matrimonio es la institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí”. (Código Civil, Decreto Ley 106, 2016).

**2.9.2 La unión de hecho.** “Es una institución social por la que un hombre y una mujer, con absoluta libertad de estado, se juntan maridablemente, sin estar casados, con el fin de tener un hogar y una vida en común corta o duradera”. (Beltranena Valladares de Padilla, 2008). “La unión de hecho de un hombre y de una mujer con capacidad para contraer matrimonio, puede ser declarada por ellos mismos ante el alcalde de su vecindad o un notario para que produzca efectos legales”. (Código Civil, Decreto Ley 106, 2016)).

**2.9.3 La filiación.** “Es el lazo de descendencia que existe de dos personas una de las dos, es el padre o la madre de la otra”. (Planiol-Ripert, 2007). “En la filiación, el marido es padre del hijo concebido durante el matrimonio, aunque este sea declarado nulo o anulable”. (Código Civil, Decreto Ley 106, 2016).

**2.9.4 La adopción.** “Es un acto solemne, sometido a la aprobación de la justicia, que crea, de dos personas relaciones análogas a las que resultan de la filiación”. (Planiol-Ripert, 2007). “La adopción es una institución social de protección y de orden público tutelado por el Estado, por la que una persona toma como hijo propio al hijo biológico de otra persona”. (Código Civil, Decreto Ley 106, 2016).

“En general, se establece que las fuentes del derecho de familia, son aquellas instituciones de carácter social y legal, que crea efectos jurídicos, para los individuos que se involucran en estas instituciones”.

## **2.10 El derecho de familia, clasificación del derecho de familia y sus características:**

**2.10.1 El derecho de familia.** Puede aplicarse desde dos puntos de vista: 1) Objetivo: “Es el conjunto de normas que decide las relaciones de las parejas, constituye un conglomerado familiar o familia”. (Beltranena Valladares de Padilla, 2008).

2) Subjetivo: “Es el conjunto de derechos que nacen de las relaciones familiares y que los mismos mantienen con las otras personas, para llenar el requisito de la unidad familiar”. (Beltranena Valladares de Padilla, 2008).

Por lo que se determina que, el derecho de familia abarca, el conjunto de normas jurídicas y sociales, establecidas del matrimonio y sus implicaciones, paternidad y filiación, patria potestad y tutela, alimentos, adopción y todo lo referente al Estado Civil de las personas.

### **2.11. El derecho de familia se clasifica en:**

1) Derecho de Familia Interno. “Comprende las reglas dictadas por la propia familia, para su propia rectoría y practica particular, dentro del hogar”. (Beltranena Valladares de Padilla, 2008).

2) Derecho de Familia Externo. “Es el conjunto de normas impuestas por el Estado para regulación y protección de los miembros de la familia y todo lo que a ella concierne”. (Beltranena Valladares de Padilla, 2008).

En otra clasificación tenemos 1) Derecho de Familia Puro, “Estipula las normas que regulan las relaciones personales que se dan a los miembros de la familia”. (Beltranena Valladares de Padilla, 2008). 2) Derecho de Familia Aplicado, “Establece las relaciones dinerarias y patrimoniales”. (Beltranena Valladares de Padilla, 2008). 3) Derecho de Familia Matrimonial, “Tiene a su cargo todo lo concerniente a la familia y al estado de los esposos”. Y el derecho de parentesco, “Se ocupa de lo relativo a los vínculos de la sangre, o de actos voluntarios emanados por la ley como la adopción”. (Brañas, 2007).

Se establece que al tener una clasificación del derecho de familia caemos en cuenta que la misma desde el punto de vista interno, se acata a las reglas establecidas por la propia

familia para su vital funcionamiento y la externa son las reglas que ha establecido el Estado de Guatemala para tener familias seguras, estables que convivan en completa paz.

### **2.12. Características del derecho de familia**

- 1) Contiene un sustrato de carácter eminentemente moral, que deriva fundamentalmente del Derecho Canónico.
- 2) Predominio de las relaciones personales sobre las relaciones patrimoniales.
- 3) Primacía del interés social sobre el interés individual.
- 4) Las relaciones familiares son a la vez derechos y deberes.
- 5) Los derechos son inalienables e intransmisibles, irrenunciables e imprescriptibles.
- 6) Los derechos de la familia no están condicionados, ni pueden estar constituidos con sujeción al término.
- 7) Carácter obligatorio o de orden público de las leyes relativas a la familia (Beltranena Valladares de Padilla, 2008).

“Las características del derecho de familia son claras y precisas, porque en ellas se establece, el carácter obligatorio del mismo y se le da un enfoque individual y social”.

### **2.13 Clases de familias.**

- 1) Familia nuclear. “Nos referimos al grupo que se forma por el padre, la madre y los hijos”. (Raffino, 2019).
- 2) Familia extensa. “Se forma por los abuelos de ambos lados, los tíos, primos y quien corresponda”. (Raffino, 2019).

3) Familias compuestas. “Son aquellas que se forman por el padre y la madre, y a su vez con algún miembro que sólo tenga vínculos sanguíneos con uno de ellos”. (Raffino, 2019).

Las clasificaciones de familia que se nombraron anteriormente son las “tradicionales” o las más frecuentes que se identifican en la actualidad. No obstante, en los últimos años la sociedad cambia en muchos aspectos a pasos gigantes, que las conformaciones de estas instituciones, varían, la vida social, cambia a la par. Estos cambios dan lugar a una gran variedad de diferentes composiciones de familias. (Raffino, 2019)

Una de estas nuevas conformaciones son las siguientes clases de familias:

1) Las familias monoparentales. “Son las que se componen de uno de los padres. Las razones de esto puede ser a raíz de una separación, de la decisión de ser padre o madre soltero/a o de haber enviudado”. (Raffino, 2019).

En épocas anteriores, la existencia de familias monoparentales se da con el fallecimiento de uno de los miembros de la pareja, pero hoy en día se relaciona con separaciones o relaciones sexuales ocasionales. Por lo general, estas familias, con el tiempo dan lugar a la nueva unión de los padres, y así surgen nuevas familias.

2) Las familias ensambladas. Estas surgen a través de dos personas que se unen y una de ellas ya tiene hijos que conforman su familia, consiste en dos familias monoparentales que, por medio de una relación sentimental de los padres, se unen y dan lugar a la conformación de una nueva familia. (Raffino, 2019).

Este tipo de familia es muy común hoy en día, en virtud que las parejas que se separan, buscan formar una nueva relación, con otra persona que no es su actual pareja, pero resulta que una de ellas ya tiene hijos, con lo que dan lugar a la conformación de este tipo de

familia porque solamente pasan a formar parte de otra familia en donde falta uno solo de los cónyuges.

3) Las familias homoparentales. “Son aquellas que se conforman por padres del mismo sexo y sus hijos. Es decir, los padres pueden ser dos hombres o dos mujeres”. (Raffino, 2019).

“Así, con estas tres últimas clasificaciones que detallamos, se puede ver una clara evolución y crecimiento de la sociedad, que pudo incorporar cambios que, no hace muchos años atrás, eran imposibles de pensar que podrían existir”.

Sin embargo, esta clasificación es corta a los tiempos modernos. No sólo por la aparición de nuevas clasificaciones de familia, homoparental, monoparental o compuesta, sino también porque en la actualidad también se considera familia aquella en la que los padres sólo se unen por vínculo sentimental, sin necesidad de contraer matrimonio. (Raffino, 2019)

“Además, podemos considerar familia a aquellos lugares donde el individuo aprende a protegerse, sin necesidad de tener vínculos o relación de parentesco”. (Raffino, 2019).

“La evolución y cambio de las familias no sólo se dio en su conformación según los progenitores, sino que también, a través de los años, cambio en relación a su tamaño”. (Raffino, 2019)

En occidente, durante el siglo pasado, se pudo notar una disminución de la cantidad de familias numerosas, esto se adjudica porque más familias migran a zonas residenciales, a la disminución de las responsabilidades de los hijos para con sus padres mayores y a las nuevas técnicas de planificación para evitar embarazos no esperados. (Raffino, 2019).

**2.14 Matrimonio.** Etimología y concepto: la palabra matrimonio deriva de la voz latina matrimonium y de las voces matris y munium que significa: madre, carga o gravamen y oficio de madre, da a entender que para esta institución se pone de relieve la carga, el afecto, que la madre ha de tener con sus hijos. Las primeras decían con frase fácil, que todo lo que se refiera al matrimonio se proyecta en los deberes y obligaciones que tiene la madre para con sus hijos, en virtud que el hijo es antes del parto, costoso, doloroso en el parto y después del parto, es una carga de por vida. (Puig Peña, 2007).

En sentido jurídico formal, el matrimonio es el estado de dos personas, de sexo distinto, cuya unión ha sido consagrada por la ley. En sentido sociológico, es el matrimonio una relación más o menos duradera de un hombre y una mujer que se prolonga más allá del acto de la reproducción hasta el nacer de la progenitura. (Castán, 2007).

“De tipo formalista, Unión de dos personas de distinto sexo para la reciproca posesión de por vida de sus cualidades sexuales”. (kant, 1967).

Desde el punto de vista integral y espiritual, es la unión de dos personas de sexo distinto con el propósito de una comunidad perfecta de toda su vida moral, espiritual y física, de todas las relaciones que son su consecuencia. Y en su definición de acto, el matrimonio es el acto solemne por medio del que el hombre y la mujer constituyen, una unión legal para la plena y perpetua comunidad de existencia. (kant, 1967)

En efecto, en términos amplios matrimonio es la unión espiritual y corporal de un hombre y una mujer para alcanzar el fin supremo de la procreación de la especie o bien la unión legal de hombre y mujer para la comunidad reciproca de vida y afecto. (kant, 1967).

“Por lo que se establece que el matrimonio es aquella institución con carácter formal, social, integral, espiritual, moral y físico, cuyo fin primordial es la procreación y convivencia en armonía y respeto de quienes la conforman”.

#### **2.14.1 Naturaleza jurídica del matrimonio.** Tres criterios:

1) El Matrimonio es un Contrato especialísimo y solemne. En el que es un elemento básico el que ambas partes consientan lo que obliga a la celebración pública del mismo, ante párroco y en presencia de dos testigos, idea acogida por canonistas y civilistas. (Puig Peña).

“Al hablar de matrimonio como contrato vemos que se le da una gran relevancia, porque tiene que hacerse valer erga homines, para que tenga validez”.

2) El Matrimonio es un Acto Jurídico Mixto o Negocio Jurídico. El matrimonio es un acto mixto, en virtud que constituye no solo el que ambos consortes consientan, sino también la intervención que tiene el Alcalde Municipal. (Fonseca, 2010). El matrimonio como un negocio jurídico complejo, consiste en el concurso de la voluntad de los particulares y la ineficacia del simple acuerdo de los esposos. (Ruggiero, 2000).

Por lo que se determina que el matrimonio para su realización requiere no solo del consentimiento de los cónyuges sino de la intervención de un tercero, que es quien le da la respectiva validez que el mismo necesita para ser legal.

3) El matrimonio es una institución. El matrimonio constituye una verdadera institución por lo que los diversos preceptos que regulan el acto de su celebración, establecen elementos esenciales y de validez, como los que fijan los derechos y obligaciones de los

consortes, y persiguen la permanencia de vida que será la fuente de una gran variedad de relaciones jurídicas. (Rojina Villegas, 2006).

De acuerdo con la legislación Guatemalteca, el matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen por la ley, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse mutuamente. (Código Civil Decreto Ley 106, 2016)

“El matrimonio es una institución social que forma un hombre y una mujer, cuyo fin primordial es la procreación, para la preservación de la especie humana y la ayuda idónea de ambos”.

**2.15 Regulación legal:** El Código Civil regula la familia, dedicándole con exclusividad el título II del libro I, en los capítulos específicos que tratan del matrimonio, la unión de hecho, el parentesco, la paternidad y filiación, la adopción, patria potestad, alimentos, tutela, patrimonio familiar, en un total de 290 artículos comprendidos del artículo 78 al 368.

La regulación jurídica de la familia, es evidente, en las Constituciones promulgadas en 1945, 1956 y 1965, y 1985 en virtud que incluyen en sus disposiciones un capítulo relativo a la familia, la considera como el elemento fundamental de la sociedad y que establece el Estado la obligación de emitir leyes y disposiciones que la protejan. En la legislación penal se ha incluido el delito de negación de asistencia económica y el de incumplimiento de asistencia, en el orden familiar (arts. 242 a 245 del Código Penal). (Código Penal, Decreto Ley 17-73, 2019).

Se determina que la institución del matrimonio, es de vital importancia, para la sociedad, porque es en ella donde se forman las primeras relaciones de afinidad, de la nueva familia

que se formara al consolidarse el mismo con su celebración, como un acto solemne y con validez jurídica para los que se involucran en él.

## **2.16 Migración**

**2.16.1 Evolución histórica.** La historia de la humanidad ha sido de grandes migraciones, cada grupo migratorio ha hecho que el ser humano se haya desplazado desde sus lugares de origen. Este proceso de migración constante era la condición natural de vida de las sociedades tribales originarias. La migración desde África hacia Asia y luego el resto del mundo se inició hace unos 70,000 años y bien se puede decir que aún está en marcha. En la prehistoria se inició la expansión de la humanidad, alcanzó casi todas las regiones habitables, en la antigüedad, Grecia, Cartago y Roma organiza flujos migratorios como método para establecer las colonias, expandir el comercio de la metrópoli, la que constituía su principal medio de subsistencia. (Scripta Nova, 94-11).

La edad media duró un milenio en Europa y fue testigo de tres procesos migratorios masivos: las invasiones bárbaras, la expansión del Islam y la formación del Imperio bizantino, vino a ser sustituido, ya en la Edad Moderna, por el imperio turco (Scripta Nova, 94-11).

“A partir del descubrimiento de América millones de personas emigraron a los nuevos territorios. Los Estados Unidos en América del Norte son el mejor ejemplo de un territorio poblado por sucesivas olas de inmigración”. (Scripta Nova, 94-11).

En el siglo XIX ,con la Revolución Industrial, ya impuesta en el siglo anterior en Europa, se inicia una época de extraordinario crecimiento del colonialismo con el fin de obtener,

por parte de los países europeos en proceso de industrialización, las materias primas que necesita para esa industrialización en sus países. (Scripta Nova, 94-11).

Y el siglo XX, trae un extraordinario desarrollo de los medios de comunicación y transporte como: automóviles, ferrocarriles, aviones y barcos lo que ha hecho posible las migraciones masivas de personas en una escala global nunca antes vista. Se trata de migraciones de tipo socioeconómico y la multiplicación por un proceso de desigualdad que crecía en los países desarrollados, subdesarrollados y acentuados, en especial en este último caso, por malos y hasta pésimos gobiernos. (Scripta Nova, 94-11).

La historia nos muestra la antigüedad que tiene la migración, que es un fenómeno latente en pleno siglo veintiuno, que tiende a despoblar a los lugares en donde las personas dejan a sus familias y sobre poblar al lugar que tienen como destino.

### **2.16.2 Procesos relevantes en la historia de las migraciones.**

La Revolución neolítica de hace unos 9000 años, y que consistió en el desarrollo de la agricultura intensiva bajo riesgo, trajo consigo un desplazamiento enorme de la población Africana, Asiática primero, Europea y Americana después, en el que millones de personas abandonaron su modo de vida nómada para hacerse sedentarios. (Gordon Childe, 1973).

La formación de los primeros imperios en el Oriente Medio y en el Mediterráneo oriental, Mesopotamia, Egipto, Persia Media, Grecia, Macedonia, Fenicia y en el Mediterráneo Occidental Cartago y Roma trajo consigo grandes desplazamientos de pobladores y soldados, que ocuparon, con fuerza nuevas tierras. La expansión de los cartagineses y romanos en el Mediterráneo Occidental estuvo en compañía de una etapa de guerras, las guerras púnicas, que cambiaron por completo el mapa político de esta zona del sur de

Europa y norte de África. El periodo de las grandes migraciones sirvió para que muchos pueblos indoeuropeos se establecieran a ambos lados de los antiguos límites del Imperio Romano. El feudalismo tuvo un efecto dual en lo que se refiere a las migraciones de población: Por su parte fijo a los campesinos a la tierra y aldeas de los distintos feudos. (Gordon Childe, 1973).

En la Baja Edad Media se desarrollaron las redes de las ciudades Estado, como la Liga Hanseática en el noroeste Europeo, de los pasos a través de los Alpes y en el Norte de Italia, con el predominio de Venecia, que llegó a ser la mayor ciudad del mundo gracias al desarrollo del comercio. (Gordon Childe, 1973).

Los comienzos de la Edad Moderna marcan el inicio de los viajes de descubrimiento, la formación de Imperios de ultramar, la colonización de otros continentes y países europeos. El desarrollo de la navegación dio lugar a desplazamientos masivos de millones de personas, que al mismo tiempo dieron origen a una verdadera despoblación en muchos países europeos, y sirvieron para fundar y poblar varios países nuevos, sobre todo en América. (Gordon Childe, 1973).

A partir de 1950 se desarrolló un proceso emigratorio de dimensiones incalculables en los países del Tercer Mundo, en los que tenían mayor población. Comenzó después que en Europa, millones de personas de los países no desarrollados iniciaron un proceso de migraciones hacia Estados Unidos, Europa, Canadá, Japón y Australia (Gordon Childe, 1973).

Al hablar de migración conviene recordar los periodos históricos que precedieron al actual. Solo desde el contexto histórico y las variables económicas y sociales, podremos

comprender los motivos por los que emigran, personas procedentes de todos los continentes y que llegan a los países de destino con la expectativa de permanecer por un tiempo o tal vez, de construir una vida en ellos. (Gordon Childe, 1973).

Según el lugar de destino, la migración puede ser interna, si se realiza dentro de un mismo país. Por ejemplo del campo a la ciudad, éxodo rural y externa, es la que se da de un país a otro. Al hablar de migraciones internas como las externas nos encontramos con los aspectos de: inmigración y emigración. (Scripta Nova, 94-11).

“La inmigración es aquella población que ingresa a un país o territorio en el que no ha nacido, supone la entrada de población”. (Scripta Nova, 94-11)

“Y la emigración es la población que abandona una región o país y reside en otro, esto es salida de población”. (Scripta Nova, 94-11).

“A los migrantes les llaman inmigrantes por los ciudadanos residentes del país o región que los acoge, y emigrantes por los naturales del país, que se abandona todo migrante es inmigrante y emigrante a la vez”. (Scripta Nova, 94-11).

Sobre la población migrante actúan dos fuerzas: 1) la de repulsión de la región de origen, la que se da por causas socioeconómicas, políticas, religiosas, naturales, familiares, y b) por atracción de la región de destino, a las mayores oportunidades de trabajo, a los más altos ingresos, mejores servicios, en general a las mejores perspectivas. (Scripta Nova, 94-11).

Existen varios tipos de migración: a) de retorno o de repatriación, individuos que están lejos de su tierra, deciden volver a ella, b) Estacional desplazamiento a un lugar por un tiempo sin saber la fecha de retorno, casi siempre es por un año, por cuestiones laborales

o de estudio. Este término no puede utilizarse si el extranjero no cambia su lugar de residencia. (Scripta Nova, 94-11).

### **2.16.3 Concepto de migración.**

La migración es el traslado o desplazamiento de la población de una región a otra o de un país a otro, conlleva el cambio de residencia, dicho flujo migratorio constituye un fenómeno geográfico de importancia en el mundo. Si el migrante cumple la ley, es un inmigrante legal, al contrario, si no lo hace, se le denomina ilegal, muchas personas están en desacuerdo con este calificativo, ya que las personas no pueden ser ilegales, y defienden el uso de otros términos, como irregular o indocumentado el caso es que la movilidad humana, es uno de los retos globales a los que se enfrenta la sociedad cada día, y defender el derecho a migrar, al refugio, asilo o desplazarse para tener más y mejores oportunidades económicas o educativas y para sobrevivir, es una razón por la que las personas deciden migrar hacia otro país sin importar los obstáculos que enfrentan para llegar al lugar que tienen como destino. (Scripta Nova, 94-11).

Migración: “Viaje que las personas, las aves, los peces y otros animales emprenden cada cierto tiempo, por exigencias políticas, económicas, religiosas, de alimentación o de reproducción, las que varían, según las necesidades del individuo”. (Malgesinni, 1998).

Por lo que se determina que la migración, es el movimiento de personas de un Estado hacia otro Estado, dicho proceso es más frecuente hoy en día, y se da por la falta de oportunidades de desarrollo que existe en el país, con el objeto de mejorar su condición de vida.

#### **2.16.4 Migraciones humanas.**

Se refiere al proceso de migración de los seres humanos, obligatoria o voluntaria, que consiste en el cambio fijo o semifijo de la ciudad, región o país de residencia. (Malgesinni, 1998). Las migraciones humanas son un fenómeno tan antiguo como nosotros. Prueba de ello son las primeras migraciones prehistóricas durante el paleolítico, que supusieron la salida del homo sapiens de África hace 200.000 años y su expansión por todo el planeta. (Malgesinni, 1998).

En pleno siglo veintiuno vemos esos flujos migratorios masivos provenientes de los distintos continentes del mundo y Guatemala, Quetzaltenango no escapa de estas migraciones que se dan a diario, ya sea por cuestiones políticas, culturales voluntarias u obligatorias, las personas migran hacia otros Estados, sin importar los riesgos que la misma conlleva al viajar de manera irregular lo importante es cruzar la frontera para buscar más y mejores oportunidades de desarrollo económico.

#### **2.16.5 ¿Por qué emigramos?**

Los seres humanos siempre buscan un buen sitio donde vivir, sin importar su origen y su situación económica. En los últimos años la inmigración es un tema del que se habla a diario: personas procedentes de países en vías de desarrollo que cruzan el charco en busca de comida, trabajo y seguridad. Por otra parte, el país de destino se enfrentará a una disminución de los salarios en algunos sectores por la explotación laboral de los inmigrantes, porque aceptan hacer trabajos duros por un bajo sueldo. (Malgesinni, 1998).

Se determina que las personas que migran siempre lo hacen con un único fin que es el de buscar una vida mejor, para ellos y su familia aunque esto signifique la separación y

perdida de los lazos familiares de afecto, amor, comprensión y convivencia mutua, los que son suplidos según ellos por la parte económica, que se materializa a través del envío de las remesas que les depositan mensual o quincenalmente, lo que hace más difícil construir una sociedad humana y solidaria, porque tratan de llenar esos vacíos de afecto por medio de la obtención de cosas materiales sin tomar en cuenta los sentimientos, por lo que la migración deteriora a la sociedad en general.

### **2.16.6 Tipos de migraciones humanas**

La migración humana se clasifica en seis grandes grupos o subcategorías: según su escala geográfica, las características del lugar de origen, destino, su temporalidad, su grado de libertad, su causa y según la edad de los migrantes. (Buchenau, 1996).

1) Según su escala geográfica: Aunque se acostumbra a poner el foco de atención en las migraciones internacionales, la realidad es que las migraciones más comunes en cualquier país desarrollado son las internas, que son un proceso clave para la redistribución de oportunidades para sus ciudadanos. La migración interna es un tipo de migración humana con poco control que la externa, pues los ciudadanos de un país tienen, en la mayoría de los casos, derecho a residir en cualquier provincia o ciudad del territorio. Por el contrario, la migración internacional queda siempre sujeta a una doble legislación impuesta por el país de origen y el país de destino. (Buchenau, 1996).

Se determina que la migración, de da a nivel interno de un departamento a otro o del campo a la ciudad, y la realizan personas de todos los estratos sociales y la misma se lleva a cabo por cuestiones de trabajo, pero de esta no se tiene un control específico, porque es legal, en virtud de que se migra dentro del mismo país, al contrario de la migración

internacional si se tiene un control porque se sale de las fronteras del país para viajar a otro Estado.

2) Según su origen y destino. En esta clasificación se enmarcan las migraciones en las áreas rurales y urbanas; en países desarrollados la más común es la migración a la ciudad en busca de mejores oportunidades de vida, en el pasado, la migración campo ciudad marco un gran cambio en muchas partes del planeta. De forma más minoritaria, pueden darse migraciones humanas en áreas rural-rural y también urbana-rural, que es un fenómeno nuevo nacido a raíz del turismo ecológico o la mejora de las telecomunicaciones y el transporte. (Buchenau, 1996)

Por lo que se establece que este tipo de migración es común hoy en día, porque si bien es cierto que hay personas que desean vivir en la ciudad, también hay otras que prefieren migrar al campo en busca de un lugar agradable, tranquilo, alejados del ruido, para disfrutar del ambiente natural que el mismo ofrece.

3) Según el grado de libertad. A menudo, muchos migrantes se ven obligados a dejar su país o región de origen debido a causas económicas, desastres naturales o persecuciones por ideología política, las mismas son migraciones estacionales. (Buchenau, 1996).

Por lo que se determina que este tipo de migración, es la que vemos con mayor frecuencia, en virtud que en el país hacen falta oportunidades igualitarias para todos sus habitantes, y al no tenerla buscan realizar el sueño americano que muchas veces viene a convertir en un mal de nunca acabar, hay otras que se realizan por los constantes fenómenos naturales

que ocurren en Guatemala, que dejan a las personas sin ningún recurso económico y bienes para sobrevivir en el país.

4) Según el periodo de tiempo. Muchas migraciones humanas son temporales, y a su vez, se subdividen en estacionales, se refiere a cierta época del año, por lo que se relacionan con el ámbito laboral, temporales continuas, en la que el tiempo en el país o región se prolonga más de lo que se había dispuesto en un inicio, y de varios años, en los que la expectativa es volver al país de origen. En cambio, las migraciones humanas permanentes pretenden establecer un nuevo lugar de residencia en otra región o país, y constituyen el inicio de un nuevo proyecto de vida. (Buchenau, 1996).

Por lo que esta migración ocurre durante determinada estación del año, en donde las personas viajan a otro departamento por cuestiones de trabajo, ya sean estas de recolección de alimentos u otros según lo requiera el lugar hacia donde ellos se trasladan, y se catalogan como estacionales, al contrario de las permanentes ocurren, al cambiar definitivamente el lugar donde se vivía para pasar a vivir en otro sin retorno como es el caso de guatemaltecos y quetzaltecos que han viajado a otros Estados.

5) Según la edad. En las migraciones por edad, son las más comunes la de los adultos, que son el perfil con mayor responsabilidad, lo sigue la migración infantil, que suele migrar junto a sus progenitores, pero puede darse el caso de tener que viajar solos tiempo después de sus padres, por ende conlleva una separación por un tiempo de sus padres, y de ancianos, que es más minoritario y suele clasificarse en una migración obligatoria, por catástrofes, política o en busca de un espacio más tranquilo para vivir. (Buchenau, 1996).

A diario vemos estas migraciones masivas, en donde viajan personas de todas las edades, sin tomar en cuenta el grado de peligrosidad que esta representa para ellos, porque van sin ninguna protección o seguridad, en donde arriesgan su vida y la de su familia.

6) Migración forzada. “el migrante parte de su lugar de residencia por situaciones que amenazan su vida, en contra de su voluntad”. (Malgesinni, 1998).

Por lo que se entiende que la migración es forzada, si existen situaciones que ponen en riesgo la vida de la persona y de su familia, como es común en el país, por las constantes extorsiones, asaltos, delincuencia y demás problemas sociales que existen en Guatemala, Quetzaltenango.

7) Migración voluntaria. “el migrante parte de su lugar de residencia por voluntad propia en busca de una mejor calidad de vida”. (Malgesinni, 1998).

A propósito la migración voluntaria, se diferencia de la anterior, en que esta se da por el gusto de la persona de vivir en un mejor lugar, por cuestiones de estudio, de trabajo, pero no hay algo que lo presione a migrar fuera de las fronteras guatemaltecas, sino que lo hace porque así lo desea.

“Las migraciones se analizan desde el punto de vista de distintas disciplinas académicas, y existe hoy en día un conjunto de teorías sobre las mismas”. (Malgesinni, 1998)

Lamentablemente, no siempre ha sido en provecho del dialogo interdisciplinario y una visión más holística del proceso migratorio, sino que es aquello que acostumbra llamarse “paradigma de la modernización”, que asocia las migraciones con procesos de cambio socioculturales que predisponen y aumentan la movilidad humana (Malgesinni, 1998).

### **2.16.7 El inmigrante: las familias y su impacto al migrar.**

La migración condiciona cambios importantes en la vida de los migrantes y afecta de diversas maneras su bienestar y salud. En la familia y en la pareja se han descrito efectos negativos como la ruptura familiar, el divorcio y daños en los vínculos de padres e hijos, desde 1999, aumento debido a las migraciones. (FLAXCO, ITAM., 2012-2014).

Por lo que se puede determinar que una persona es inmigrante por el hecho de tener que vivir en otro lugar que no es su país, lo que causa que las familias se desintegren y que sea imposible ejercer el derecho a tener una familia estable, porque uno o ambos padres no está presente para velar por el bienestar y crecimiento de sus hijos.

### **2.16.8 Las separaciones conyugales**

Hay autores que consideran que el decremento de los matrimonios y el incremento de los divorcios, intervienen en las bajas tasas de natalidad, mismas que impactan el remplazo generacional, que a su vez tiene repercusiones económicas a futuro como la debilidad del sistema pensionario y bajo crecimiento económico. (FLAXCO, ITAM., 2012-2014).

Se estableció, finalmente que si la migración es una de las principales causas por las que se pone fin al matrimonio, por la separación de cuerpos de los cónyuges, lo que deteriora su estabilidad emocional que se debe tener en una familia, en virtud de que al viajar de manera irregular se contribuye a que se den más divorcios y separaciones en Quetzaltenango.

### **2.16.9 El impacto de la migración en la familia.**

La migración no solo impacta a la desintegración familiar, sino también es causa de problemas de salud, según un estudio de la organización Nicas Migrantes, se refleja que el estrés, dolor de cabeza, depresión y hasta la violencia intrafamiliar se relaciona con la migración. (FLAXCO, ITAM., 2012-2014).

Por lo que la migración irregular, es la causante de diversas dificultades para una familia, porque al intentar cruzar las fronteras han sido asesinadas, secuestradas, captadas por el crimen organizado, son objeto de trata de personas y en el peor de los casos son deportadas o encuentran la muerte al viajar hacinadas, en condiciones precarias, lo que incrementa aún más la preocupación de los familiares que se quedan en el país, porque no solamente han perdido todo lo que tenían para sobrevivir, sino que también han adquirido más deudas y esto provoca estrés y otras enfermedades, en ellos al no tener una oportunidad de desarrollo en el país que los ayude a salir adelante.

Los migrantes que se ven forzados a dejar su hogar, su país, su comunidad, sus redes de apoyo para buscar un futuro mejor son, en gran medida jóvenes, niños y niñas, dichas tasas de migración hace que se pierda aproximadamente un tercio de población. (FLAXCO, ITAM., 2012-2014).

Quetzaltenango, al tener un índice alto de migración, se enfrenta a la disminución de su población, lo que se refleja con la conformación de familias no tradicionales, en donde los hijos tienen que crecer con los abuelos, tíos, o algún otro familiar cercano, por la falta de alguno o ambos padres, por lo que es necesario que se concientice a las personas, acerca

de que es mejor estar en su país que migrar irregularmente hacia Estados Unidos y arriesgar su vida y la de su familia.

#### **2.16.10 Quién es un migrante?**

La Organización Internacional para las Migraciones, OIM define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independiente de: 1) su situación jurídica, 2) el carácter voluntario o involuntario de desplazarse 3) las causas del desplazamiento, o 4) la duración de su estancia. (FLAXCO, ITAM., 2012-2014).

En mi opinión, se considera migrante a toda a aquella persona que emprende un viaje de forma irregular, sin documentos, sin derechos, sin familia, hacia otro país que no es el suyo, en donde el idioma, desconocimiento de las leyes, adaptación a otras culturas, serán brechas de desigualdad a las que tendrá que enfrentarse si quiere permanecer en el Estado al que migro.

#### **2.17 Autoridades migratorias.**

La Autoridad Migratoria Nacional será la competente de resolver todas las solicitudes de estatuto de refugiado. La autoridad migratoria Nacional crea la comisión nacional para refugiados, se integra con un representante técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores Trabajo y Previsión Social, uno del Ministerio de Gobernación y uno del Instituto Guatemalteco de Migración. (Mazeaud, 1999).

La Comisión Nacional para refugiados funge como el ente asesor y sus funciones principales son examinar la fundamentación de las solicitudes del estatuto de refugiado, emitir recomendaciones, opiniones y sugerencias. El alto comisionado de Naciones

Unidas para los refugiados o su representante, de acuerdo a su mandato y sus funciones, podrá participar como asesor en dicha comisión. (<https://www.acnur.org.>, 2019)

### **2.17.1 Instituto de la Defensa Pública Penal.**

Como entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica y social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa, también tiene atribuciones en materia migratoria, con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala. Aunque en su estructura no cuenta con una unidad específica de atención a los migrantes, genera interés en apoyar la defensa de los inmigrantes en Estados Unidos, México y Guatemala. (Mazeaud, 1999).

### **2.17.2 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.**

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS amplió su cobertura a dos grupos importantes que tiene en común la migración: la de trabajadoras domésticas, que por lo regular es un empleo que ocupan migrantes internas, así como la creación del Programa de Protección a Familias de Migrantes Profami, el que aún se encuentra en fase de aprobación interna. (Mazeaud, 1999).

### **2.17.3 La Organización internacional para las migraciones, OIM.**

Creada en 1951, la Organización Internacional para las Migraciones, OIM es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La labor de la OIM consiste en cerciorarse de que se da una gestión en orden y humana de la migración, promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias, ayuda a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios, y ofrecer

asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de personas en refugio, que se desplazan o que están en desarraigo.

(<https://esWikipedia.org//Organizacioninternacionaldemigracion>)

En 2016, la OIM llegó a un acuerdo con las Naciones Unidas para convertirse en una agencia especializada de la Organización. Se ocupa de la problemática de las migraciones, con sede en Ginebra. Se trata de una organización de los estados soberanos, tiene una estructura flexible sin embargo, no es dependiente de las Naciones Unidas.

(<https://esWikipedia.org//Organizacioninternacionaldemigracion>).

#### **2.17.4 La Procuraduría General de la Nación.**

Tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, así como también la representación constitucional del Estado dentro y fuera del territorio nacional garantiza los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuera parte, promueve la oportuna, ejecución de las sentencias que se dicten a su favor y otros, por eso se le conoce como el Abogado del Estado. Representa a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, ante cualquier tribunal de justicia, si no tiene representante legal.

(<https://es.wikipedia.org/wiki/procuraduriageneraldeLANACIONGUATEMALA#p-search>).

La Procuraduría General de la Nación, PGN es la que entrega y atiende a los migrantes, a sus familiares y en los casos en que no se logre establecer vínculo con algún familiar, se les lleva a las oficinas centrales de la PGN, luego se les refiere a un Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia o bien a un Juzgado de Paz.

(<https://es.wikipedia.org/wiki/procuraduriageneraldeLANACIONGUATEMALA#p-search>)

En los casos en que no se localice a los familiares, los menores quedan temporalmente en hogares del Estado. Los menores de edad sin compañía de un adulto se deportan vía terrestre desde México hacia Guatemala, arriban e ingresan por la frontera de El Carmen en buses especiales para ellos. En estos casos, es la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia, la institución que los recibe, el Consulado Guatemalteco en Tapachula le informa semanalmente de los menores que serán deportados, para su recepción y envió al albergue Hogar Casa Nuestras Raíces, ubicado en Quetzaltenango, mismo que está a cargo de dicha Secretaria. ([https://es.wikipedia.org/wiki/procuraduriageneralde\\_lanacionguatemala#p-search](https://es.wikipedia.org/wiki/procuraduriageneralde_lanacionguatemala#p-search)).

El extranjero que se encuentra legalmente en el territorio guatemalteco también podrá solicitar que se le reconozca como refugiado en el Instituto Guatemalteco de Migración, siempre que ocurran causas que lo motive en su país de origen. El plazo de permanencia lo acuerda la Autoridad Migratoria Nacional y se comunica a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y al Instituto Guatemalteco de Migración. ([https://es.wikipedia.org/wiki/procuraduriageneralde\\_lanacionguatemala#p-search](https://es.wikipedia.org/wiki/procuraduriageneralde_lanacionguatemala#p-search))

La atención institucional, el reporte de desaparición se realiza ante el Instituto Guatemalteco de Migración quien lo da a conocer al Consejo de Atención y Protección para que se realicen las gestiones correspondientes conforme el procedimiento que para el efecto determina el mismo consejo. ([https://es.wikipedia.org/wiki/procuraduriageneralde\\_lanacionguatemala#p-search](https://es.wikipedia.org/wiki/procuraduriageneralde_lanacionguatemala#p-search))

El Instituto Guatemalteco de Migración puede desarrollar relación de cooperación, ayuda y trabajo conjunto con entidades de la sociedad civil, suscribir acuerdos o convenios. El

Ministerio de Gobernación, es la máxima autoridad en materia migratoria y ejercerá las funciones que le correspondan a través de la Dirección General de Migración. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009)

#### **2.17.5 Dirección general de la policía nacional civil.**

“Su misión es proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de sus libertades, así como la seguridad pública”.  
([https://es.wikipedia.org/wiki/policianacional\\_civil\\_deGuatemala](https://es.wikipedia.org/wiki/policianacional_civil_deGuatemala)).

#### **2.17.6 Dirección general de migración.**

“Es la responsable de formular e implementar las políticas migratorias del país, garantiza la entrada, permanencia y salida del territorio para que sea en orden y con los procesos legales establecidos”. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009)

#### **2.17.7 Ministerio público.**

“Es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por la estricta aplicación de las leyes del país”.  
(<https://es.wikipedia.org/wiki/ministeriopublicoguatemala>).

#### **2.17.8 Procuraduría de los derechos humanos.**

“Tiene a su cargo velar por la aplicación y defensa de los derechos humanos”.

“Esta institución tiene un área de defensoría para la población migrante desprotegida, les dan acompañamiento y orientación en relación a sus derechos, y situación jurídica, al momento de ser detenidos o deportados”. (<https://es.wikipedia.org/wiki/derechoshumanos>).

### **2.17.9 Categorías Migratorias.**

Los extranjeros que ingresen al territorio nacional podrán hacerlo bajo los siguientes términos migratorios: a) No residentes: estos a su vez se clasifican en: personas en tránsito y turistas o visitantes. Y b) residentes, que a su vez se clasifican en: residentes temporales y residentes permanentes. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009)

“Los no residentes en tránsito: son aquellos que ingresan al país por cualquiera de los lugares autorizados para el tránsito migratorio y cuya permanencia no podrá exceder de setenta y dos horas”. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009)

Se tienen como turistas o visitantes a los extranjeros que ingresen al país con fines lícitos, sin propósito de inmigración o residencia, por razones que no impliquen remuneración alguna y por un plazo no mayor de noventa días, prorrogable una sola vez por otro periodo igual. Residentes temporales: se consideran residentes temporales, a los extranjeros que se les autorice permanencia en el país por el periodo de dos años, con el fin de dedicarse a cualquier actividad lícita en forma temporal. Los residentes permanentes: son aquellos extranjeros que previo a cumplir los requisitos establecidos en la presente ley y su reglamento constituyen su domicilio en Guatemala. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009).

En el país hay instituciones que se dedican a dar alguna ayuda a las personas migrantes, las que se enfocan en cubrir problemas de salud, albergue, asistencia legal y alimentación durante su estancia en los lugares que les dan refugio y evitar por lo menos que no se violenten todos los derechos de dichas personas.

## **2.18 Las causas, efectos y consecuencias de la migración.**

Estas pueden ser múltiples, e incluso clasificarse en generales y personales, pero destacan cuatro: ecológicas, económicas, políticas y bélicas.

1) Migraciones por causas ecológicas. “Estás se vinculan a catástrofes naturales que obligan a las personas a abandonar su lugar de residencia”. (<https://es.m.wikipedia.org/wiki>, s.f.)

Por lo que estas migraciones son frecuentes, por los constantes desastres naturales que ocurren en Guatemala y en Quetzaltenango, obliga a las personas a buscar un lugar con menos riesgos para vivir, ya sea que se trasladen del campo a la ciudad o viceversa.

2) Migraciones por causas económicas. se trata de la principal causa de migración se vincula a la 1) pobreza, pobreza extrema, 2) falta de oportunidades de desarrollo igualitarias, 3) desempleo, 4) violencia, 5) cuestiones de trabajo y educación en el exterior, 6) bajos salarios, 7) falta de vivienda, 8) inseguridad, 9) desintegración familiar, y 10) a la crisis económica del país, los migrantes salen de la zona para hallar mejores oportunidades económicas.

3) Migraciones por causas políticas. “Con el fin de evitar persecuciones o venganzas, muchas personas deciden migrar hacia otro país, tales como el conflicto armado”. (<https://es.m.wikipedia.org/wiki>, s.f.)

“En los procesos migratorios de una persona existen detonantes, motivos o causas que son más o menos ajenos a la propia persona que la hacen salir de su lugar de origen”. (<https://es.m.wikipedia.org/wiki>, s.f.)

Algunos de ellos pueden ser: el salir de una crisis e incluso salvar la propia vida, el buscar de una vida mejor, el aprovechar una oportunidad laboral o de estudios, el seguir el ejemplo de otros, como es el caso de varios quetzaltecos que han migrado a Estados Unidos.

### **2.18.1 Efectos de la migración**

- 1) Desintegración familiar.
- 2) El decremento de los matrimonios.
- 3) El incremento de los divorcios.
- 4) Repercusiones económicas a futuro como la debilidad del sistema pensionario.
- 5) Bajo crecimiento económico del país.
- 6) Muerte de guatemaltecos.
- 7) Despoblación de los lugares en que hay más migración.
- 8) Abandono de niños.
- 9) Ingreso de remesas.
- 10) Hipotecas.
- 11) Pandillas.
- 12) Crecimiento económico.
- 13) Inseguridad.

### **2.18.2 Consecuencias de la migración**

- 1) Pérdida de sus bienes por empeño o venta de sus propiedades.
- 2) Hipotecas.
- 3) Préstamos, deudas a familiares.
- 4) Deportaciones.
- 5) Violación a sus derechos humanos por ser indocumentados.
- 6) Discriminación en salarios.
- 7) Violaciones.
- 8) Malos tratos, falta de alimentos.
- 9) Inseguridad, trata de personas, engaños, abandono en el desierto, delincuencia.
- 10) Ser deportados a un país equivocado por no portar documentos, permanecer en una cárcel de inmigración por meses.
- 11) Enfermedades, divorcios.
- 12) Estafas, carteles de drogas, extorsión, separaciones, cruzar ríos y desiertos.
- 13) Embarazos inesperados.

### **2.19 Regulación legal.**

La regulación jurídica de la migración es evidente, en la Constitución Política de la República de Guatemala en su título II porque establece derechos humanos y derechos individuales de las personas y en su artículo 26 regula la libertad de locomoción que tienen las personas, también está el Código de Bustamante el que establece la protección de la persona contra la trata, tráfico de las mismas. La legalidad o falsedad de los documentos y que a los migrantes se les dé un trato humano, Ley de Migración, decreto 95-98 y su

reglamento, Acuerdo Gubernativo número 529-99 en el que se regula todo lo relativo a Migración.

## **2.20 Documentos de viaje**

### **2.20.1 Evolución histórica.**

En la Europa medieval los documentos se expidieron a los viajeros por las autoridades locales en general, a una lista de pueblos y ciudades en las que al titular del documento se le permitía el paso. Habitualmente, los documentos no fueron necesarios para viajar a los puertos de mar, eran puntos de comercio abiertos, los documentos eran obligatorios al viajar al interior desde los puertos de mar. (<http://www.lanacion.com.ar/cuales-son-los-mejores->, 2017).

Una de las primeras referencias que se conoce a lo que fue el gran papel de un pasaporte se encuentra en la Biblia. En Nehemías 2:7, se atribuye a la época del Imperio persa alrededor de 450 años, A. C. se dice que Nehemías, un agente de la ley que fue electo por el rey Artajerjes I, pidió permiso para viajar a Judea a lo que el rey accedió y le dio una carta "para los gobernadores más allá del río", en que solicita un paso seguro para él a lo largo de su viaje a través de sus tierras. (<http://www.lanacion.com.ar/cuales-son-los-mejores->, 2017).

En el califato islámico medieval, una forma de pasaporte que se utilizó fue la forma de bara-a, un recibo de impuestos que se pagó. Sólo a los ciudadanos que hubiesen hecho el pago de su impuesto, el azaque para los musulmanes o la yizia para los chimmíes, se les permitía viajar a las diferentes regiones del califato, por lo que el recibo del bara-a

funciono como pasaporte primario. (<http://www.lanacion.com.ar/cuales-son-los-mejores->, 2017).

“Se considera poco probable que el término “pasaporte” se derive de los puertos de mar, sino más bien de un documento medieval para pasar por la puerta “porte” de un muro de la ciudad”.

(<http://www.lanacion.com.ar/cuales-son-los-mejores->, 2017)

El rey Enrique V de Inglaterra tiene el mérito de ser el inventor de lo que algunos consideran el verdadero primer pasaporte, a pesar de los primeros ejemplos que se citan, como medio de ayuda a sus súbditos a demostrar quiénes eran en tierras extranjeras. (<http://www.lanacion.com.ar/cuales-son-los-mejores->, 2017).

La rápida expansión del transporte por ferrocarril en Europa desde mediados del siglo XIX condujo a un colapso del sistema de pasaporte europeo de la primera parte del siglo XIX. La velocidad de los trenes, así como el número de pasajeros que cruzó muchas fronteras, hizo difícil la aplicación de las leyes del pasaporte. La reacción general fue la relajación de los requisitos del pasaporte. (<http://www.lanacion.com.ar/cuales-son-los-mejores->, 2017).

En la última parte del siglo XIX y hasta la Primera Guerra Mundial, en general, no se requería pasaporte para los viajes dentro de Europa, y el cruce de la frontera era fácil. En consecuencia, pocas personas tenían pasaportes. El Imperio Romano y el Imperio Ruso mantenían los requisitos del pasaporte para viajes internacionales, además de un sistema interno de control de pasaporte para viajar dentro de sus fronteras. (<http://www.lanacion.com.ar/cuales-son-los-mejores->, 2017)

“Pasaportes tempranos incluían una descripción del titular del pasaporte. Las fotografías comenzaron a adjuntarse a los pasaportes en las primeras décadas del siglo XX, el uso de la fotografía se extendió”. (<http://www.lanacion.com.ar/cuales-son-los-mejores->, 2017)

Durante la Primera Guerra Mundial, los gobiernos europeos introdujeron requisitos de pasaporte frontera por razones de seguridad, para mantener a los espías lejos y para controlar la emigración de los ciudadanos con habilidades útiles, así mantiene la mano de obra potencial. Estos controles se mantuvieron después de la guerra. Los turistas británicos de la década de 1920 se quejaron en particular sobre adjuntar fotografías y descripciones físicas, que a su juicio lleva a la deshumanización. (<http://www.lanacion.com.ar/cuales-son-los-mejores->, 2017).

Por lo que se puede establecer que a lo largo de la historia han existido los documentos, para probar la identidad de una persona y que a largo plazo se transforman, porque de ser una simple carta o un simple recibo hoy son documentos esenciales que debe tener una persona al viajar.

### **2.20.2 Documento.**

Es un objeto en que se exterioriza un pensamiento humano, mediante algunos signos materiales permanentes del lenguaje. Documento es el objeto o materia en que consta, por escrito, una declaración de voluntad o cualquier expresión del pensamiento. (Chicas Hernández, 2009)

Documento en sentido lato, es todo objeto que reproduce, representa o refleja una idea, un acto de voluntad o un acto del acontecer humano. El origen etimológico de la palabra documento: deriva de docere y según otros de docet, documento, es una estatua o una

fotografía, como el papel que sirve de escritura y de expresión al pensamiento humano. (Chicas Hernández, 2009).

En mi opinión documento, es todo aquel material que puede utilizarse para expresar una idea, un sentimiento, un acontecimiento importante de la vida, de un lugar, de una cosa del que se requiere dejar constancia y que quede plasmado a lo largo de la historia.

**2.20.3 Concepto de documentos de viaje.** “Son todos aquellos que utiliza un ciudadano para identificarse y que acreditan su identidad, en suelo extranjero”.

El pasaporte es el único documento válido, las personas que cuentan con la doble ciudadanía, deben informarse acerca de la documentación necesaria para regularizar su situación antes y después del primer viaje, y también para transferir su ciudadanía a otros familiares directos. (Hendler Partners, 2017).

“Antes como después del vuelo, el ciudadano deberá acreditar su identidad en varias ocasiones con documento de viaje valido, que puede variar en función del país y la región”.

El documento nacional de identidad, es el pasaporte, es emitido por una autoridad estatal y se requiere para la realización de diversos trámites. Una de las situaciones en las que necesitamos parte de esta documentación, es si disponemos viajar al exterior, a otro país. En este caso el documento de identidad nacional no suele tener validez alguna, sino que las autoridades de los puertos marítimos, los aeropuertos, las estaciones de ferrocarriles y autobuses exigen la presentación de los mismos. Antes de viajar a un país extranjero se debe consultar las condiciones, que son diferentes según relaciones internacionales. (Hendler Partners, 2017).

“ Son documentos de viaje los siguientes: 1) pasaporte, 2) Visa,3) pase especial de viaje, 4) Tarjeta de visitante y 5) otros documentos contemplados en los Convenios, Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala es parte”. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009).

“Se entiende por documentos de viaje, a todos aquellos, que utiliza una persona para trasladarse, entrar, permanecer y probar su identidad fuera de las fronteras Guatemaltecas”.

## **2.21 Pasaporte.**

“Es un documento con validez internacional expedido por las autoridades de su respectivo país, que acredita un permiso o autorización legal para que salga o ingrese del mismo, por los puertos o aeropuertos internacionales”. (Hendler Partners, 2017).

“Es el documento de viaje aceptado internacionalmente y constituye en el extranjero el documento de identidad de los guatemaltecos”. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009)

“Desde el 1 de enero de 2017 los guatemaltecos no tenían necesidad de visa o se expedía su visa al llegar al país de destino lo que clasifica al pasaporte guatemalteco en el puesto 40 en términos de libertad de viaje”. (Hendler Partners, 2017).

“Los pasaportes guatemaltecos se emiten para que los ciudadanos viajen fuera de Guatemala, y puedan acreditar su identidad”.

**2.21.1 Apariencia.** Como todos los pasaportes centroamericanos la portada es de color azul marino con letras doradas que indican el nombre oficial del país en español y en inglés, el escudo de Guatemala en medio y las palabras Pasaporte y Passport en la parte inferior. (Hendler Partners, 2017).

Ahora hay una versión más reciente de la portada, que conserva muchos de los rasgos anteriores. La diferencia principal es que ahora en la parte superior tiene las palabras Centroamérica y en medio, en vez del escudo de armas, un mapa de América Central muestra el territorio de Guatemala sombreado. En la parte inferior se cambió el texto para indicar el tipo de pasaporte. (Hendler Partners, 2017).

La apariencia que se le ha dado al pasaporte guatemalteco, se ha hecho con el objeto de poder distinguirlo de los demás países, y eso es posible gracias a las características peculiares que se tiene, que nos identifican como guatemaltecos y quetzaltecos.

### **2.21.2 Tipos de pasaportes.**

1) Ordinarios. “Emitidos a ciudadanos guatemaltecos para viajes generales y se solicita a través de la Dirección General de Inmigración”. (Hendler Partners, 2017).

Es un tipo de pasaporte que se emite a todas las personas comunes, que lo solicitan y el que autoriza la Dirección General de migración a quienes cumplan previamente con los requisitos que la misma exige, para su respectiva validez y veracidad de los datos que se consignan en él, el tramite es estrictamente personal.

2) Oficiales. “Emitido a funcionarios guatemaltecos que tienen una oficina en el gobierno y representan al país. Estos pasaportes se solicitan a través de la Dirección General de Inmigración”. (Hendler Partners, 2017).

3) Diplomáticos. “Emitido a funcionarios guatemaltecos de alto rango empleados de gobierno. Estos pasaportes se solicitan a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”. (Hendler Partners, 2017)

4) Temporales. “Emitido solamente a funcionarios gubernamentales o diplomáticos que representan al país en un período de tiempo específico”. (Hendler Partners, 2017).

“Los pasaportes tienen una validez de cinco años y los idiomas que se utilizan son el español y el inglés”. (Hendler Partners, 2017).

“Estos pasaportes especiales se emiten solamente a funcionarios públicos, en virtud de que los distingue de los ordinarios en que solamente se les otorga por cuestión del cargo que ostentan y por el tiempo que duren en el mismo”.

## **2.22 Visa.**

Es un permiso que hace legal el ingreso, estancia de su titular en un país en que éste no tenga nacionalidad o libre tránsito por convenios bilaterales del país de la nacionalidad de la persona y el país que autoriza el ingreso. (Hendler Partners, 2017).

“La visa es una autorización con condición que otorga un país, a un ciudadano extranjero, para entrar y permanecer temporalmente en dicho país, o para abandonarlo”. (Hendler Partners, 2017).

“La visa es un documento que se coloca adjunto al pasaporte por las autoridades e indica que el documento se examinó y es válido para las personas que entran o salen de un país”. (Hendler Partners, 2017).

“La visa es el documento que se utiliza para poder viajar a otro país, sin ninguna restricción salvo las que establezca la legislación del Estado al que se migra legalmente”.

### **2.22.1 Existen distintos tipos de visa.**

1) Visa de tránsito. “Lo utiliza una persona para hacer escala en un país para luego ir a otro, y permanecer en esta escala por lo general en un máximo de 3 días”. (Hendler Partners, 2017).

2) Visa de turista. Lo utilizan personas que deseen visitar un país con el propósito de conocerlo, en calidad de turista, no se permite que la persona haga negocios dentro del país que visita o trabaje en este, solo gastar dinero. A diferencia de otras visas, esta es gratis. Por lo general, tiene duración de 1 a 3 meses. (Hendler Partners, 2017).

3) Visa de trabajo. Se utiliza solo para propósitos de trabajo, siempre que una empresa del país de destino lo contrate para tales efectos. Es más extensa en tiempo y es renovable”. (Hendler Partners, 2017).

4) Visa de estudiante. “la utilizan las personas que tienen matricula en un centro educativo del país de destino. Como dice su nombre, es una visa para estudiar en dicho país”. (Hendler Partners, 2017).

5) Visa de diplomático. “La utilizan las personas que ostentan un cargo diplomático para visitar un país, para efectos diplomáticos tales como visitas oficiales de mandatarios o efectos de embajada”. (Hendler Partners, 2017).

6) Visa de periodista. “La Utilizan los profesionales del periodismo para poder, ejercer por un periodo esporádico de tiempo, para cubrir ciertos eventos de importancia de investigación en un país”. (Hendler Partners, 2017).

7) Visa de matrimonio. “Se utiliza por quienes contraen matrimonio con una persona que posee nacionalidad del país de destino” (Hendler Partners, 2017).

8) Visa de entrada. Es una autorización para poder presentarse a una aduana migratoria del país de destino, y solicitar la entrada formal, es de importancia señalar que la sola posesión de esta visa no garantiza el ingreso al país, esto solo puede decidirlo el oficial de migración (Hendler Partners, 2017).

Se trata de una forma que tienen los gobiernos de controlar el tránsito de extranjeros. Estas visas son de dos tipos: las de pasaporte, que permiten el acceso a un país para una visita de duración definida, y los de inmigración, que suponen una autorización para residir en el país de forma definitiva. Los segundos requieren muchos más requisitos y suele ser difícil su obtención. (Hendler Partners, 2017).

9) Visa de salida. “Es la que algunos países exigen a sus ciudadanos al viajar al extranjero. Se trata de visas que se utilizan, para el abandono de un país que se encuentra en condiciones políticas, sociales o económicas desfavorables”. (Hendler Partners, 2017).

Por lo que se determina que existen diferentes tipos de visa y se utilizan en distintos momentos al realizar un viaje a otro Estado ya sea por cuestiones de estudio, trabajo, distracción o simplemente al pasar por un país diferente, al lugar que se tiene como destino las que pueden ser de forma definida o indefinida.

**2.23 Pase especial de viaje.** “Se extiende a grupos artísticos, culturales, deportivos, religiosos o educativos, que se comprometan a viajar juntos a otro país que no es el suyo”. (Hendler Partners, 2017).

El Director General de Migración y los Consulados de Guatemala debidamente acreditados en el exterior podrán extender pases especiales de viaje en casos individuales, sea por causas de fuerza mayor que se compruebe. Los pases tienen validez por un solo viaje. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009)

En mi opinión estos pases son importantes en el país, porque ayudan a que las personas quetzaltecas con talentos especiales en algún arte cultural, artístico, deportivo, educativo salgan de las fronteras a representar al país sin ninguna dificultad y dar a conocer a Quetzaltenango a nivel internacional, también lo utilizan los líderes religiosos y misioneros para dar a conocer la palabra de Dios en otros países.

**2.24 Tarjeta de visitante.** “Todo turista que forma parte de un grupo y requiera visa consular, y no la tuviere, podrá ingresar al territorio nacional y salir de el con la sola presentación de la misma, documento que suministra la Dirección General de Migración”. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009).

“Esta será válida para permanecer en el territorio nacional por un plazo improrrogable de 30 días, con derecho a salidas e ingresos múltiples dentro del mismo periodo”. (Ley de Migración, Decreto 95-98, 2009).

Estas tarjetas de visitantes se utilizan mayormente por los turistas que ingresan al país con el objeto de poder conocer, la riqueza cultural, gastronomía, flora y fauna que posee Quetzaltenango, lo que constituye una fuente de desarrollo y empleo para los quetzaltecos.

**2.25 Otros documentos.** Existen cinco categorías de preferencia de visas para los Estados Unidos que se basan en el empleo.

- 1) Visa EB-1. Se destina a los trabajadores prioritarios. Son extranjeros que, o bien tienen habilidades extraordinarias o son profesores o investigadores sobresalientes y también incluye algunos ejecutivos y directivos de empresas extranjeras que se transfieren a los EE. UU. Esta visa les permite permanecer permanentemente en los EE. UU. (Instituto Nacional de Migración, 2017).
- 2) Visa EB-2. “Es para extranjeros que tienen habilidades excepcionales en las ciencias, artes o negocios, son profesionales de alto grado, o médicos extranjeros que califican y que practican la medicina en zonas marginales de los EE. UU”. (Instituto Nacional de Migración, 2017).
- 3) Visa EB-3. “Es la que utilizan trabajadores cualificados, profesionales, y otros trabajadores. Esos son los futuros inmigrantes que no califican para EB-1 o EB-2”. (Instituto Nacional de Migración, 2017).
- 4) Visa EB-4. Para inmigrantes especiales: trabajadores religiosos, extranjeros que trabajan para el gobierno de EE.UU. en el extranjero y las viudas / viudos de ciudadanos estadounidenses que se encuentran en todos aquellos, que califican para tarjetas de residencia que se relacionan con el trabajo como inmigrantes especiales. (Instituto Nacional de Migración, 2017).
- 5) Visa EB-5. Es para inversores inmigrantes. Esta visa proporciona un método para obtener una tarjeta de residencia para los extranjeros que invierten dinero en los Estados Unidos. Para obtener la visa, los individuos deben invertir entre \$500.000 dólares y \$1.000.000 en un área de empleo, que propicien la creación o preservación de al menos 10 puestos de trabajo para los trabajadores estadounidenses, incluye al inversionista y su familia. Una vez que se tiene este tipo de visa se puede aspirar a una residencia

permanente, es lo que conocemos como Green Card. (Instituto Nacional de Migración, 2017).

Se puede determinar que estas son visas otorgadas con ocasión especial a personas con cualidades sobresalientes y que clasifican para realizar el trabajo del que tienen necesidad de cubrir en determinada área, en el país al que viajan, tales como las visas temporales agrícolas que se les otorgan a algunos guatemaltecos.

### **2.26 Documentos de viaje según la legislación comparada**

Cada país exige una serie de documentos y requisitos necesarios para viajar que el turista internacional tiene que conocer y cumplir con el fin de que no haya problemas una vez que esté en el país. El pasaporte es el documento básico junto a otros como la visa, el permiso internacional de conducir, el carnet de vacunas, y otros como los que a continuación se mencionan según el país al que se decide viajar:

#### **2.26.1. Documentos necesarios para ingresar a Alemania.**

Según la nacionalidad y el motivo del viaje, los requisitos para entrar a Alemania varían:

1) DNI o NIE. “Los ciudadanos de un país que forme parte de la Unión Europea, además de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, tan sólo necesitan su Documento Nacional de Identidad o DNI para viajar a Alemania”.

([https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/alemania.](https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/alemania))

“Asimismo, los extranjeros que tengan una tarjeta de residencia en cualquiera de los Estados del espacio de Schengen podrán ir hasta Alemania con su NIE y su pasaporte”.

([https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/alemania.](https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/alemania))

Cabe tener en cuenta que, quizá, se soliciten los siguientes documentos en el control fronterizo:

“Motivo de la estadía, reserva de hotel, carta de confirmación de la empresa, carta de invitación”. ([https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/alemania.](https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/alemania))

- 1) “Financiación de 45€ por día de permanencia, dinero en efectivo, tarjeta de crédito”.

“Seguro médico vigente para todo el espacio de Schengen, que tenga una cobertura mínima de 30.000€ y que comience su vigencia al entrar”.

- 2) “Billete de ida y vuelta”.

- 3) “Pasaporte con una vigencia mínima de 180 días al ingresar a Alemania”.

“Y si se quiere ir a vivir más de 90 días o tres meses, trabajar, o estudiar, se debe solicitar una Visa Nacional. Este trámite puede alargarse hasta tres meses. Su precio es de 60€”.

“Asimismo, en Alemania existe el Working Holiday Programm, que permite a jóvenes de 18 y 30 años de edad de países como Argentina y Chile permanecer un año en Alemania con permiso para trabajar de forma legal. ([https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/alemania.](https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/alemania))

### **2.26.2. Requisitos para viajar a Honduras.**

“Algunas personas pueden viajar a Honduras sin necesidad de solicitar una visa, mientras que otras tienen la obligación de solicitarla”. ([https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/honduras.](https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/honduras))

- 1) Vacunas. “Según el país de origen, es posible que allá que vacunarse antes de poder entrar a Honduras”.

Vacunas Obligatorias. La vacuna contra la fiebre amarilla es obligatoria para todas aquellas personas que proceden de un país en el que esta enfermedad sea endémica. De igual manera, aunque tan sólo haya ido de visita en uno de esos Estados, también debe vacunarse.

Estas vacunas son obligatorias para todas las personas, sin importar su país de origen:

- Tétanos-difteria-tos ferina
- Triple vírica, parotiditis, rubeola y sarampión
- Hepatitis A

“En gran parte de los países, esta vacunación se incluye dentro del plan nacional de sanidad, por lo que son gratuitas y la mayoría de la gente ya las tiene desde niño”.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/honduras>.)

### **2.26.3. Panamá.**

Es un país que se encuentra en el extremo sudeste de Centroamérica cuya lengua oficial es el español. El sector turístico es una gran parte de la economía del país, con turistas procedentes de Estados Unidos, Europa, Canadá, América Central y Sudamérica, y cumplen con requisitos diferentes para entrar.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/panamá>.)

- 1) Documentación y visa. Dependerá de la procedencia, que se tenga así son los requisitos que se deben cumplir al ingreso al país de destino. Estos son los documentos básicos que todo turista debe llevar consigo siempre:
- 2) Pasaporte válido

- 3) Billeto de vuelta al país de origen
- 4) Solvencia económica

Todos los turistas, sin importar su procedencia, tienen que presentar su pasaporte válido, con al menos tres meses hasta su fecha de expiración y el billete de vuelta, así como demostrar que poseen solvencia económica para obtener el permiso para cruzar la frontera por el Servicio Nacional de Fronteras, SENAFRONT.

(<https://www.datosmacro.com.demografía/migración/inmigración/panamá>.)

“La necesidad o no de una visa dependerá del país de origen de la persona”.

Esta tarjeta tiene un costo de diez dólares americanos, 8 euros, y si no se adquiere a través de la compañía aérea con la que se vuela se puede, comprar con las autoridades de migración, al llegar a Panamá. Los ciudadanos de los países que necesitan una visa estampada pueden elegir ingresar a Panamá con Tarjeta de Turismo o con Visa Estampada. (<https://www.datosmacro.com.demografía/migración/inmigración/panamá>.)

Hay dos vías para solicitarla: bien desde el país de origen o bien a través de una persona que sea residente panameño. La persona que vaya a viajar tendrá que especificar si lo hace por motivos de turismo o de inmigración. Una vez hecha la solicitud, Migración tendrá que aprobarla para que el que tenga interés ingrese a Panamá. (<https://www.datosmacro.com.demografía/migración/inmigración/panamá>.)

Todo ciudadano extranjero que desee trabajar en Panamá, tendrá que solicitar el Carné para Permisos de Trabajo, el que se le concederá si cumple con los requisitos que exige la ley panameña en relación al trámite de permisos de trabajo, los enumeramos a

continuación.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/panamá>.)

#### **2.26.4 Requisitos básicos.**

1) Solicitud o poder de Abogado. Se presenta el original y una copia en papel simple, que debe incluir la dirección completa de ambas partes, trabajador y empresario.

2) Cuatro fotos tamaño carné. Además, en la parte trasera de todas, deberá figurar el nombre completo del trabajador.

3) Certificación de la Dirección de Migración y Naturalización. En él tiene que aparecer el estatus migratorio de quien lo solicita.

4) Fotocopia del documento nacional de identidad de quien solicita

Extranjeros con cónyuge panameño

Estos son los documentos que todo trabajador extranjero con cónyuge de nacionalidad panameña deberá presentar:

Fotocopia del pasaporte de quien solicita. Debe presentarse una fotocopia de la página en que aparecen sus datos identificativos.

- Certificación de matrimonio: expedida por el Registro Civil.
- Documento nacional de identidad del o la cónyuge
- Certificación de nacimiento del cónyuge: que se obtiene en el Registro Civil.
- Carné de migración
- Certificación de nacimiento de los hijos, en caso de haberlos.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/panamá>.)

“El Convenio Panamá-Italia. Surgió a partir del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de la República de Panamá y la República Italiana con el fin de que los ciudadanos italianos gocen en territorio panameño del estatus de residentes”.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/panamá>.)

De este modo, aquellos ciudadanos italianos latinoamericanos, estadounidenses o europeos que tengan la doble nacionalidad, pueden realizar una solicitud al Servicio Nacional de Migración y, por esta vía, obtener una visa permanente y, con ello, la residencia permanente en Panamá.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/panamá>.)

#### **2.26.5. Documentación necesaria para ingresar a Nicaragua**

“Según la nacionalidad del viajero, los requisitos para viajar a Nicaragua varían. Mientras que a algunos países se les exige visa, otros tan sólo necesitan el DNI”.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/nicaragua>.)

##### 1) DNI y pasaporte

“Nicaragua tiene un acuerdo de libre movilidad con El Salvador, Guatemala y Honduras, los ciudadanos de estos territorios tan sólo necesitan su Documento Nacional de Identidad DNI para viajar a este país”.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/nicaragua>.)

#### **2.26.6. Para salir de Costa Rica.**

“Se debe pagar una tasa de ocho dólares por persona, previo al viaje en el Banco Bancrédito o en los cajeros automáticos de la frontera, los que sólo aceptan tarjeta de crédito”.

([https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/costarica.](https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/costarica))

“Las personas, deben pagar un dólar de impuesto municipal y 12 como impuesto de ingreso. Es recomendable llevar varias fotocopias del pasaporte”.

([https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/costarica.](https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/costarica))

Si se decide viajar al país en avión, hay que adquirir una tarjeta turística que tiene un valor de 10 dólares. Para la salida, se abona un impuesto de 44 dólares. Con todos estos pagos, se consigue permiso para circular por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua por noventa días, así como se explica, tienen un acuerdo de libre circulación, destina al Sistema Aeroportuario Nacional.

([https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/costarica.](https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/costarica))

#### **2.26.7. México.**

Es un país latinoamericano que se ubica en Norteamérica cuya lengua oficial es el español. De acuerdo con datos de la Organización Mundial del Turismo OMT, México es el país más turístico de América Latina y uno de los que más visita el mundo, se debe a la gran diversidad cultural que posee.

(<https://www.datosmacro.com.demografía/migración/inmigración/méxico>)

Documentación necesaria

Estos son los documentos comunes que todo ciudadano extranjero que desee entrar a México debe tener:

- 1) Pasaporte vigente. Ordinario, diplomático o de servicio.
- 2) Billeto de avión de vuelta. El período de estancia en México por motivos turísticos no puede superar los 180 días. No solo se debe mostrar el billete de vuelta, sino también un documento que acredite el lugar o lugares en que se alojará durante la estancia. Si se va a alojarse en un hotel, tendrá que enseñar el impreso de reserva; si se alojará en casa de algún amigo o familiar, es necesario un formulario migratorio que se entrega en el avión en el viaje. En él, que debe aparecer la dirección del domicilio de la persona con quien se va a quedar el tiempo de su estancia, así como su nombre completo y un teléfono de contacto de la misma.  
(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/méxico>)

#### **2.26.8 Documentación necesaria para viajar a Italia**

Las personas de algún país que forme parte de la Unión Europea, como por ejemplo España, pueden viajar a Italia sin visa. Tan sólo deben presentar un documento que identifique a la persona e informe sobre su nacionalidad, es decir, el Documento Nacional de Identidad DNI o el Pasaporte.  
(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/italia>.)

“Pese a los terremotos sufridos en Italia en 2016, la documentación y requisitos necesarios para viajar al país son los mismos, en virtud que los servicios e infraestructura en éste se arreglaron en cuestión de días”. (<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/italia>.)

“Como ya se explicó, los miembros de la Unión Europea sólo necesitan un documento de identidad para viajar a Italia, mientras que a otros países se les exige presentar pasaporte pero no visa”. (<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/italia>.)

### **2.26.9 Documentos necesarios para ir a España**

“Los papeles que se necesitan para ir a España varían según la nacionalidad del viajero, así como el motivo por el que se quiere entrar al país”.

(<https://www.datosmacro.com.demografía/migración/inmigración/españa>)

- 1) DNI y Pasaporte. “Los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea, además de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, tan sólo deben presentar su Documento Nacional de Identidad para poder entrar a España”.

(<https://www.datosmacro.com.demografía/migración/inmigración/españa>)

“Asimismo, no necesitan visa los titulares de un permiso de residencia o una visa de larga duración en uno de los países miembros del espacio de Schengen”.

(<https://www.datosmacro.com.demografía/migración/inmigración/españa>)

**2.26.10. Los papeles que se necesitan para visitar la República Argentina.** Son, presentar pasaporte válido, con independencia de si se necesita visa o no. El periodo máximo de permanencia en el país es de 90 días, 3 meses. Existe la posibilidad de extender dicho periodo de tiempo una única vez más, lo que permitiría una estancia de 180 días (6 meses) como máximo.

(<https://www.datosmacro.com.demografía/migración/inmigración/argentina>.)

Aquellos que deseen extender su estancia por turismo deberán realizar los trámites que se requieren antes de que expire el plazo original. Para proceder a la solicitud, se debe presentar en persona en alguna de las delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones.

([https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/argentina.](https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/argentina))

En los casos de doble ciudadanía, si por ejemplo un ciudadano dispone de pasaporte italiano y argentino, puede entrar y salir del país tan solo al presentar su pasaporte italiano y su Documento Nacional de Identidad, DNI sin necesidad de presentar también el argentino. ([https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/argentina.](https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/argentina))

#### **2.26.11 Se puede ingresar a Estados Unidos.**

“Desde un punto fronterizo terrestre de Canadá o México también bajo el programa de exención de visa. En estos casos, no es necesario presentar un billete de ida y vuelta, aunque sí tendrá que cumplir el resto de requisitos”.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/estadosunidos>)

Autorización ESTA para EE.UU. El ESTA es un sistema electrónico de autorización de viaje a EE.UU. Electronic System for Travel Authorization. El primer paso es completar un cuestionario para viajar a Estados Unidos, este sirve para fortalecer las medidas de seguridad y protección de los visitantes a territorio estadounidense.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/estadosunidos>)

Para sacar el ESTA se debe rellenar un formulario obligatorio el que analiza la información que se proporciona por el que solicita a fin de determinar que no supone un peligro. Completarlo lleva solo unos pocos minutos y es muy sencillo y seguro. A

continuación se enumera un resumen de los 3 pasos esenciales para la obtención del ESTA: (<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/estadosunidos>)

- 1) Se rellena el formulario ESTA para españoles y se envía
- 2) Entregan un número de solicitud
- 3) Responden si autorizan el viaje

El sistema está disponible en español y otros idiomas. Los datos de quien solicita, así como el servicio de tramitación del permiso ESTA para españoles, están protegidos en un servidor seguro y no se comparten en ningún otro sitio, sino que se emplean para formalizar la solicitud del ESTA.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/estadosunidos>)

“Es posible recuperar la solicitud ESTA si ya se ha hecho un viaje a Estados Unidos antes. Se deben entregar los siguientes datos: nombre, apellido, fecha de nacimiento, número de pasaporte y país de emisión de pasaporte”.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/estadosunidos>)

Consideraciones generales. Los aspectos que se deben cumplir en relación a la solicitud del ESTA son los que se enumeran a continuación:

- 1) “Debe hacerse como mínimo 72 horas antes del viaje. La validez del ESTA es de un máximo de 2 años”.
- 2) “El precio del permiso ESTA para los turistas que entran a EE.UU. bajo el VWP es de 14,00 \$, 12,52 €”.
- 3) “Se actualiza la información que se remite, aunque no toda”.

- 4) “No es necesario tener el billete para hacer el formulario: se actualiza al cerrar la fecha”.
- 5) “Si se renueva el pasaporte, la autorización caduca y debe hacer una nueva”.
- 6) “Debe hacerse por internet, aunque no es un trámite personal, sino que lo puede hacer cualquiera con tus datos”.
- 7) “Si se viaja con niños, se debe completar su autorización”.
- 8) “Los datos que se solicitan son los que figuran en el pasaporte y las referencias del viaje número de vuelo, domicilio en EE.UU. y motivos del viaje”.
- 9) “Si el viaje es de emergencia, se completa el formulario y se espera la respuesta: hay un cupo de solicitudes urgentes”.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/estadosunidos>)

El principal motivo por el que algunas solicitudes ESTA se rechazan se debe a errores formales, errores tipográficos o algún dato que se omitió. Todas las solicitudes se revisan por un equipo de verificación. Solo en ciertos casos concretos es necesario pedir cita en la embajada americana para obtener una visa de turismo.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/estadosunidos>)

Si se tienen dudas con respecto a la solicitud ESTA, si se le da trámite o no, es recomendable empezar con los trámites con 15-20 días de antelación, en virtud de que si se niega su trámite, se inicien los trámites para obtener una visa turística con tiempo.

(<https://www.datosmacro.com/demografía/migración/inmigración/estadosunidos>)

Por lo que se determina que todos los países manejan políticas migratorias diferentes para quienes deciden viajar fuera de las fronteras guatemaltecas, las que deben acatarse y

conocer para poder ingresar a cualquier otro Estado que no sea el de Guatemala, porque si bien es cierto que se conoce la legislación guatemalteca en relación al tema migratorio, se desconoce el de otros países, y eso es motivo suficiente para ser víctima de la violación al derecho de libertad de locomoción más si se viaja de manera irregular. Y en lo que sí coinciden es que la gran mayoría de países exigen el documento nacional de identificación personal, visa y pasaporte vigente correspondiente al periodo en que se decide migrar.

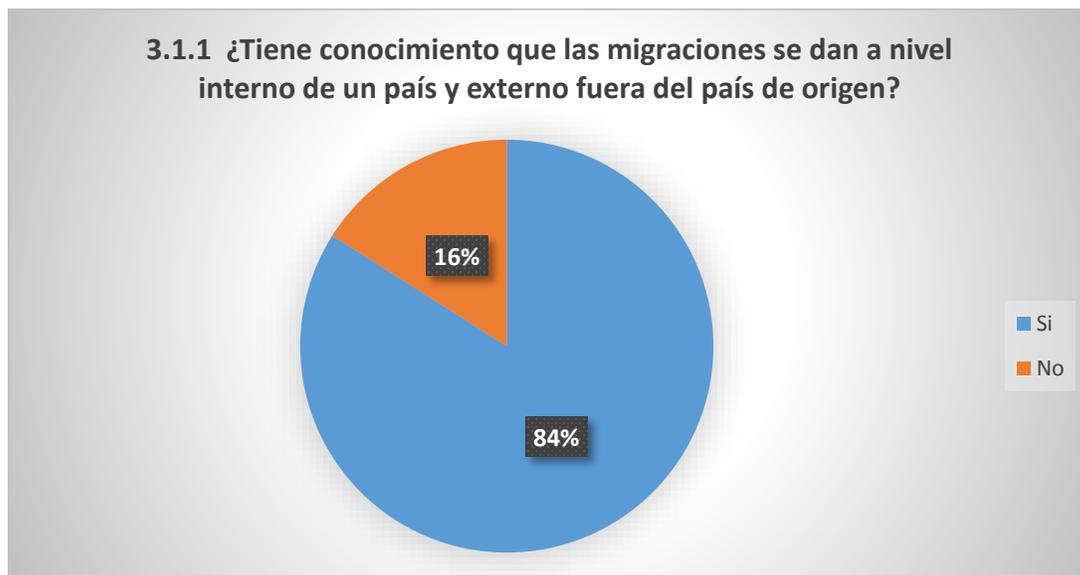
**2.27 Regulación legal.** “La Ley de Migración decreto número 95-98, regula todo lo relativo a los documentos de viaje indispensables para poder salir del país o ingresar al mismo sin ningún impedimento dedicándole los artículos del 49 al 86 de dicha ley”.

## CAPITULO 3

### Presentación, análisis e interpretación de resultados de la investigación de campo.

#### 3. Técnicas de investigación utilizadas.

**3.1 Encuestas.** Los datos que aquí se presentan son sobre las 50 boletas de encuesta que se realizaron a familiares de personas migrantes quetzaltecas, del tema Estudio Legal y Social de la Incidencia de la Migración en las Familias”, que vierten una síntesis de la información que proporcione cada persona encuestada, según su criterio y conocimiento, con respecto al tema.



(Trabajo de campo realizado.)

No.	Pregunta	Respuestas	Encuestados	Porcentajes %
1.	¿Tiene conocimiento que las	Si	50	84

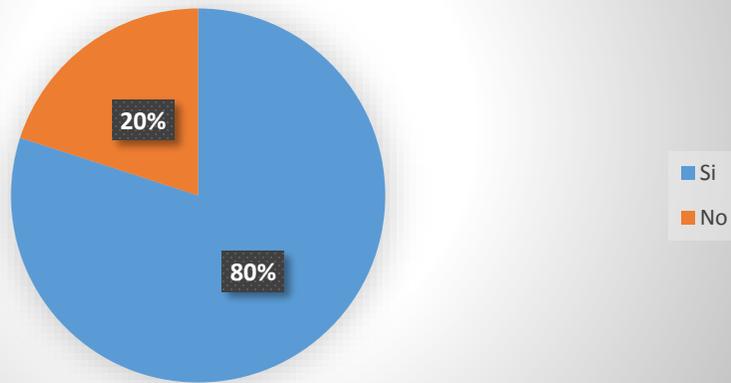
	migraciones se dan a nivel interno de un país y externo fuera del país de origen?			
		No	50	16

(Fuente: Trabajo de Campo Realizado).

El 84% manifestó, las migraciones se dan a nivel interno y externo de un país para lograr mejores condiciones de vida, los problemas sociales y el crimen organizado afecta a los hijos y a las mismas personas migrantes, por la falta de empleo.

“El 16% manifestó no tener conocimiento que las migraciones se den a nivel interno y externo de un país”.

**3.1.2. ¿ Conoce cuál es el mayor problema social que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias quetzaltecas?**



(Trabajo de campo realizado.)

No.	Pregunta	Respuestas	Encuestados	Porcentajes %
2.	¿Conoce cuál es el mayor problema social que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias quetzaltecas?	Si	50	80
		No	50	20

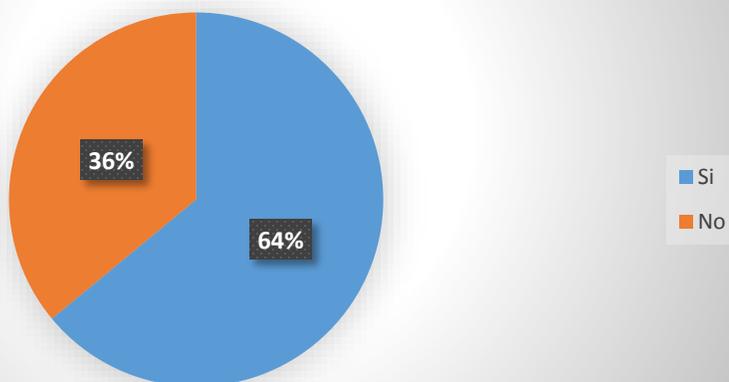
(Fuente: Trabajo de Campo Realizado).

El 80% de las personas manifestó, el mayor problema social de las migraciones es la desintegración familiar, accidentes laborales, los abusos y abandono de niños, infidelidades, integración a pandillas, perdida de trabajadores guatemaltecos, problemas

económicos, falta de educación, inseguridad, mal estado de las calles, pérdida de valores, desempleo, falta de vivienda y orientación.

“El 20% manifestó no tener conocimiento de los problemas sociales migratorios de las familias quetzaltecas”.

**3.1.3. ¿Conoce cuál es el mayor problema jurídico que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias quetzaltecas?**



(Trabajo de campo realizado.)

No.	Pregunta	Respuestas	Encuestados	Porcentajes %
3.	¿Conoce cuál es el mayor problema jurídico que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias quetzaltecas?	Si	50	64
		No	50	36

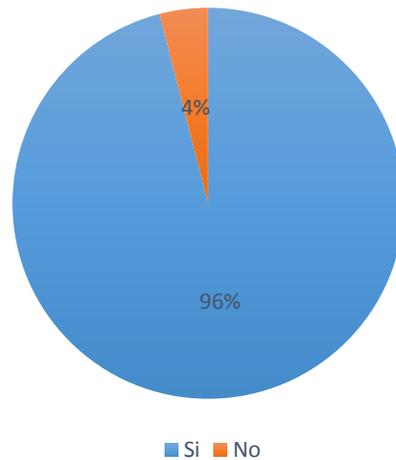
(Fuente: Trabajo de Campo Realizado).

El 64% de las personas manifestó el mayor problema jurídico de la migración de las familias es, jóvenes que se involucran en delitos, la desintegración familiar, las separaciones y divorcios, reducción de impuestos, reducción de mano de obra, no reciben

beneficios ni programas sociales, niños al resguardo de terceras personas, la patria potestad no es ejercida por ambos padres, sino por uno solo, problemas judiciales, no tienen sueldos dignos, violación a los derechos humanos, falta de voluntad política interior para apoyar a los mismos.

“El 36% manifestó no tener conocimiento de los problemas jurídicos que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración y quizá se da por necesidades personales y pobreza”.

### 3.1.4. ¿ Conoce cuales son las causas de la migración?



(Trabajo de campo realizado.)

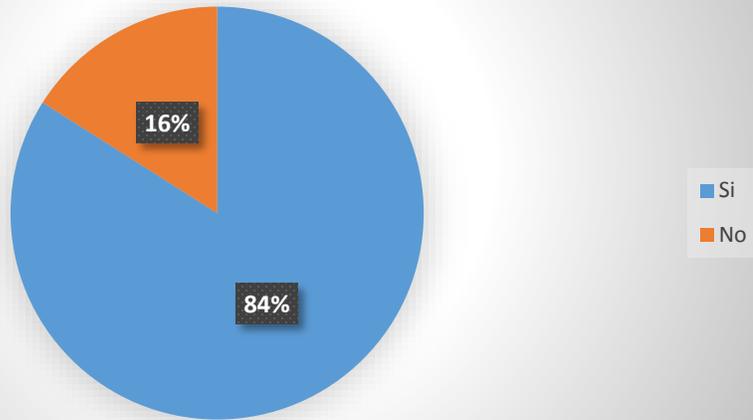
No.	Pregunta	Respuestas	Encuestados	Porcentajes %
4.	¿Conoce cuáles son las causas de la migración?	Si	50	96
		No	50	4

(Fuente: Trabajo de Campo Realizado)

El 96% de las personas manifestó, las causas de la migración son el desempleo, falta de oportunidades, la violencia, la pobreza, cuestiones de trabajo y educación en el exterior, bajos salarios, delincuencia, falta de estudios, cuestiones políticas, culturales, económicas y familiares, falta de vivienda, inseguridad, desintegración familiar, conflicto armado y otros.

“El 4% manifestó no tener conocimiento de las causas migratorias”.

**3.1.5. Establece los efectos que produce la migración de las familias quetzaltecas y en la sociedad en general.**



(Trabajo de campo realizado.)

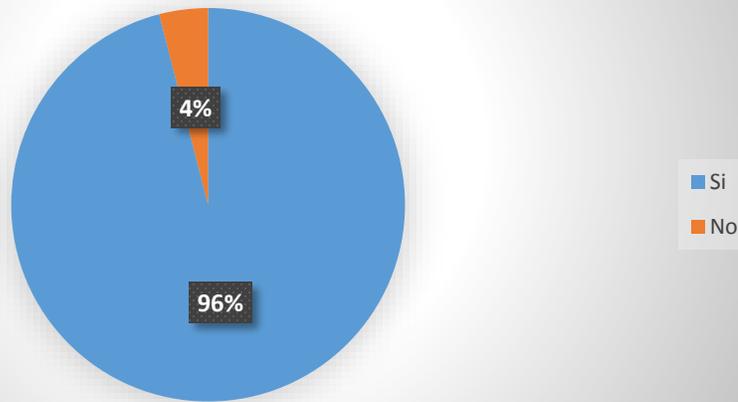
No.	Pregunta	Respuestas	Encuestados	Porcentajes %
5.	Establece los efectos que produce la migración de las familias quetzaltecas y en la sociedad en general.	Si	50	84
		No	50	16

(Fuente: Trabajo de Campo Realizado)

El 84% de las personas manifestó, conocer los efectos de la migración y estableció los siguientes: abandono de niños, ingreso de remesas, disminución de la población, divorcios, pérdida de familiares, desintegración familiar, disminución de la economía, hipotecas, pandillas, crecimiento económico, delincuencia, inseguridad y pérdida de la vida.

“El 16% manifestó no conocer los efectos que produce la migración de las familias en la sociedad”.

**3.1.6. Ha determinado los riesgos que enfrentan las personas migrantes indocumentadas durante la travesía que realizan.**



(Trabajo de campo realizado.)

No.	Pregunta	Respuestas	Encuestados	Porcentajes %
6.	Ha determinado los riesgos que enfrentan las personas migrantes indocumentadas durante la travesía que realizan.	Si	50	96
		No	50	4

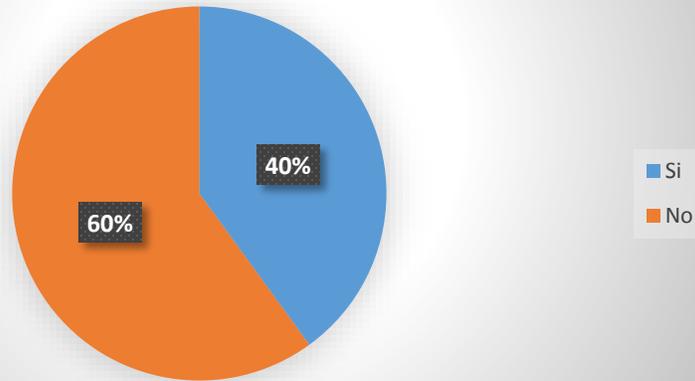
(Fuente: Trabajo de Campo Realizado).

El 96% de las personas manifestó, determinar los riesgos a los que se exponen las personas al migrar sin documentos, en virtud de que encuentran la muerte, son objeto de violaciones, malos tratos, falta de alimentos, inseguridad, trata de personas, engaños, abandono en el desierto, delincuencia, ser deportados a un país equivocado por no portar

documentos, permanecer en una cárcel de inmigración por meses, enfermedades, divorcios, estafas, carteles de drogas, extorsión, separaciones, cruzar ríos y desiertos.

“El 4% manifestó no tener conocimiento de los riesgos a los que se enfrentan al migrar sin documentos”.

**3.1.7. ¿ Conoce que consecuencias jurídicas se derivan de la migración de personas quetzaltecas a otros Estados?**



(Trabajo de campo realizado.)

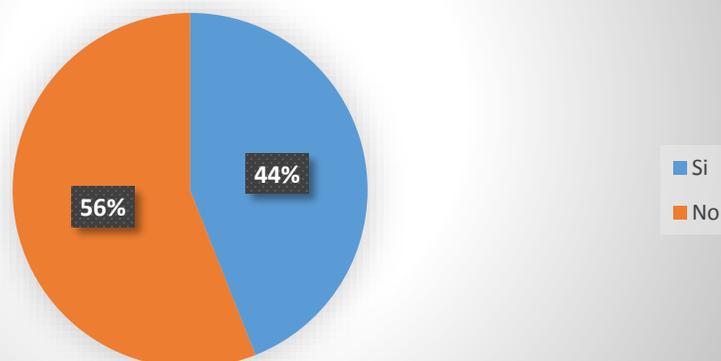
No.	Pregunta	Respuestas	Encuestados	Porcentajes %
7.	¿Conoce que consecuencias jurídicas se derivan de la migración de personas quetzaltecas a otros Estados?	Si	50	40
		No	50	60

El 40% manifestó, tener conocimiento de las consecuencias jurídicas de viajar a otro Estado sin documentos y determina las siguientes: pérdida de sus bienes por empeño o venta de sus propiedades, hipotecas, préstamos, deudas a familiares, deportaciones, violación a sus derechos humanos por ser indocumentados, discriminación en salarios,

falta de voluntad política de nuestro Estado en pro de proteger a los nacionales que se encuentran en el extranjero.

“El 60% manifestó no tener conocimiento con respecto a estas consecuencias jurídicas de la migración”.

**3.1.8. Los migrantes guatemaltecos y especialmente los quetzaltecos, tienen apoyo legal en caso de problemas migratorios.**



(Trabajo de campo realizado.)

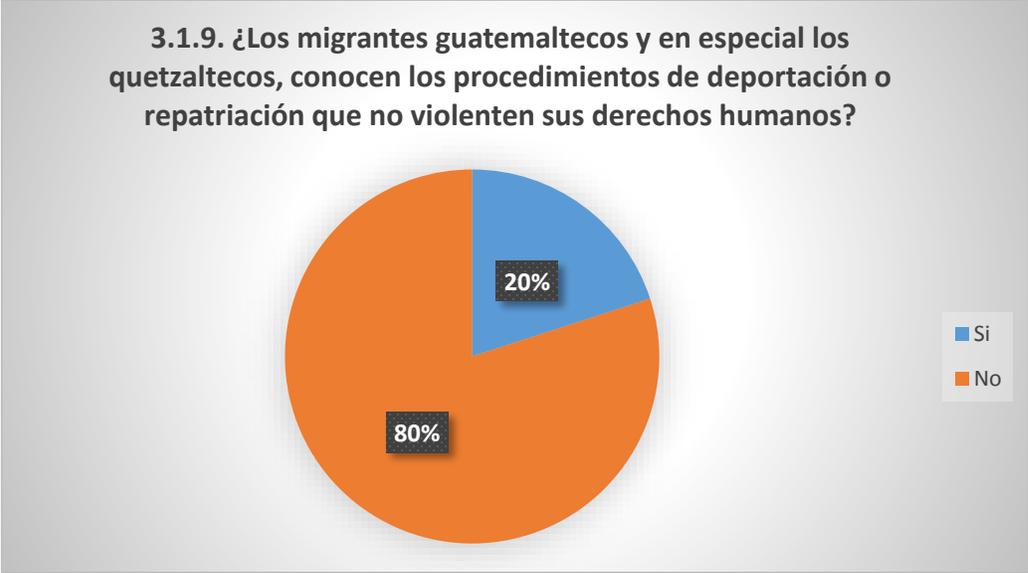
No.	Pregunta	Respuestas	Encuestados	Porcentajes %
8.	Los migrantes guatemaltecos y especialmente los quetzaltecos, tienen apoyo legal en caso de problemas migratorios.	Si	50	44
		No	50	56

(Fuente: Trabajo de Campo Realizado).

El 44% manifestó, recibir apoyo legal al enfrentar problemas migratorios tales como: la ayuda del consulado o cancillería guatemalteca, se brinda información al migrar en las

municipalidades, llamadas gratuitas para llamar a familiares, las instituciones migratorias como la casa del migrante, la Organización de Naciones unidas y embajadas.

“El 56% manifestó no recibir apoyo legal en caso de problemas migratorios, porque son maltratados por las autoridades migratorias y porque las políticas migratorias han cambiado en la actualidad”.



(Trabajo de campo realizado.)

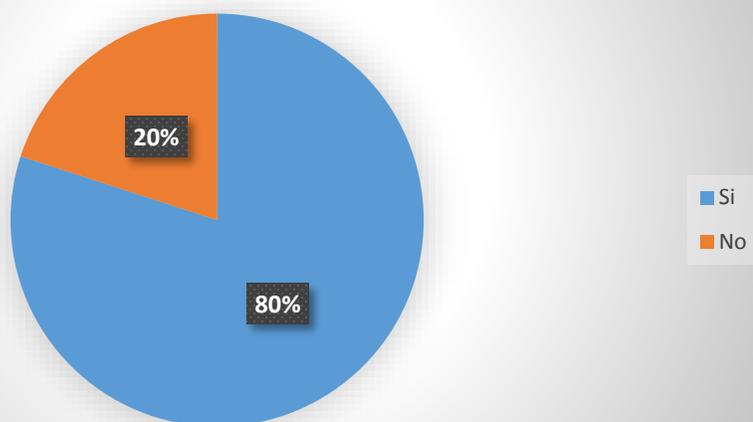
No.	Pregunta	Respuestas	Encuestados	Porcentajes %
9.	¿Los migrantes guatemaltecos y en especial los quetzaltecos, conocen los procedimientos de deportación o repatriación que no violenten sus derechos humanos?	Si	50	20
		No	50	80

(Fuente: Trabajo de Campo Realizado).

“El 20% manifestó tener conocimiento de los procedimientos de deportación que no violen sus derechos humanos, algunos tienen conocimiento otros no, deben guardar silencio, no mentir durante el proceso de deportación”.

“El 80% manifestó, desconocer los procedimientos de deportación y por consiguiente, sus propios derechos, existe falta de información al respecto”.

**3.1.10. ¿Cree usted que la migración resuelve los problemas socio-economicos de las familias en Quetzaltenango?**



(Trabajo de campo realizado.)

No.	Pregunta	Respuestas	Encuestados	Porcentajes %
10.	¿Cree usted que la migración resuelve los problemas socio-económicos de las familias en Quetzaltenango?	Si	50	80
		No	50	20

(Fuente: Trabajo de Campo Realizado).

El 80% manifestó, la migración si resuelve los problemas socio-económicos de la familia porque hay más ingreso de remesas, obtención de bienes muebles e inmuebles, los hijos

recibe mejor educación, mejora de viviendas, negocios, mejora la economía familiar, mejora su alimentación, generación de empleos y salud.

“El 20% manifestó, la migración no resuelve los problemas socio-económicos, en las familias, en virtud que si viaja a otro país y no logran pasar son deportados”

## Entrevistas

**3.2 Entrevistas.** Las entrevistas que se presentan a continuación son una síntesis de las respuestas que los distintos informantes clave proporcionaron con respecto a la siguiente investigación y que son de vital importancia al tratar el tema "Estudio Legal y Social de la Incidencia de la Migración en las Familias" por ser profesionales con amplia experiencia y conocimiento en materia migratoria.

**3.2.1. Informantes clave.** Por la delimitación espacial en que se desarrolló la presente investigación, las entrevistas se realizaron a los siguientes profesionales: Flor Gómez, Auxiliar Departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos, David Horacio Gómez Fernández Psicólogo de la Unidad de Migrantes de la Procuraduría General de la Nación, Germán Bailón Auxiliar Fiscal del Ministerio Público, Alicia Lishet Velásquez Fuentes, Jefa de Emisión de Pasaportes, de la Dirección General de Migración.

Para el objeto de la presente investigación de campo se trabajó una sola guía de entrevista que se presentó a los profesionales que ya se nombraron.

La presentación de resultados de la investigación y del trabajo de campo se hace con la finalidad de que se tenga información concreta y veraz de parte de los profesionales entrevistados, que tienen un amplio conocimiento respecto al tema que nos ocupa y así respaldar la recolección de la información, y obtener datos recientes del sistema migratorio en Quetzaltenango.

### 3.2.2. Resumen de las entrevistas realizadas.

Entrevista realizada al Licenciado, **GERMAN BAILÓN AUXILIAR FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO**. Quien respondió según guía de entrevista: 1. ¿Tiene conocimiento que las migraciones se dan a nivel interno y externo del país de origen? Sí, en los dos niveles; 2. ¿Conoce cuál es el mayor problema social que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas? Delito de Negación de Asistencia Económica, Poligamia, Familias Disfuncionales; 3. ¿Considera usted que la migración de personas en la ciudad de Quetzaltenango es una de las causas de desintegración de las familias? Sí; 4. ¿Conoce cuál es el mayor problema jurídico que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas? Delitos de Negación de Asistencia Económica, Poligamia; 5. ¿Establece que efectos produce la migración de las familias Quetzaltecas y en la sociedad en general? Aumento de antisociales y viciosos que al no contar con sus padres se dedican a los vicios; 6. ¿Ha determinado los riesgos que enfrentan las personas migrantes indocumentadas durante la travesía que realizan? Tortura, Extorsión, Deshidratación, Violación; 7. ¿Qué consecuencias jurídicas se derivan de la migración de personas Quetzaltecas a otros Estados? Maltrato de menores de edad, Negación de Asistencia Económica, Violencia contra la Mujer; 8. Los migrantes guatemaltecos y especialmente los Quetzaltecos, tienen apoyo legal en caso de problemas migratorios. No; 9. ¿Qué Instituciones Guatemaltecas ayudan a los migrantes en el Extranjero y dentro de Guatemala? USAID, en forma precaria, embajadas obsoletas, iglesias máximo esfuerzo; 10. ¿Los migrantes guatemaltecos y en especial los Quetzaltecos, conocen los procedimientos de deportación o repatriación que no violenten sus derechos humanos? No; 11. ¿Conocen a fondo las

autoridades de migración la legislación en esta materia? No; 12. ¿Considera que en Guatemala se da cumplimiento a esas leyes y reglamentos en materia migratoria? No; 13. ¿Las autoridades Migratorias tienen programas para dar a conocer los riesgos de la migración? No; 14. ¿Qué soluciones podrían implementarse para evitar las migraciones? Mejorar el trabajo formal en Guatemala, eliminar corrupción; 15. ¿Qué instituciones conoce que brindan apoyo a los migrantes? ONGIS, USAID, embajadas, ONU, Iglesias; 16. ¿Qué porcentaje de guatemaltecos emigra cada año? 10% de la población.

Entrevista realizada a la Licenciada, **LISHET VELASQUEZ FUENTES, JEFA DE EMISION DE PASAPORTES**. Quien respondió según guía de entrevista: 1. ¿Tiene conocimiento que las migraciones se dan a nivel interno y externo del país de origen? Sí; 2. ¿Conoce cuál es el mayor problema social que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas? Falta de fuentes de trabajo, desintegración familiar, falta de estudios; 3. ¿Considera usted que la migración de personas en la ciudad de Quetzaltenango es una de las causas de desintegración de las familias? Si, falta de oportunidades; 4. ¿Conoce cuál es el mayor problema jurídico que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas? No acuden a las autoridades competentes, como Juzgado de familia no se les atiende por su bajo nivel de escolaridad; 5. ¿Establece que efectos produce la migración de las familias Quetzaltecas y en la sociedad en general? 1.- Desintegración familiar 2.- Falta de fuentes de trabajo 3.- Analfabetismo que existe en la ciudad 4.- Situaciones de salud 5.- Falta de atenciones médicas; 6. ¿Ha determinado los riesgos que enfrentan las personas migrantes indocumentadas durante la travesía que realizan? 1.- Pérdida de extremidades inferiores y superiores 2.- Pérdida de la vida 3.- Trauma psicológico, por la pérdida de

bienes para el pago de coyotes; 7. ¿Qué consecuencias jurídicas se derivan de la migración de personas Quetzaltecas a otros Estados? 1.- Falta de denuncias por acoso sexual laboral 2.-Falta de servicios ad honorem; 8. Los migrantes guatemaltecos y especialmente los Quetzaltecos, tienen apoyo legal en caso de problemas migratorios. Si, Centro de acopio de personas deportadas en Tecún Umán, a nivel de refugio, de parte de Derechos Humanos, Casa del Migrante, brinda llamadas gratuitas a los deportados para comunicarse con sus familiares y brinda ayuda psicológica a los migrantes; 9. ¿Qué Instituciones Guatemaltecas ayudan a los migrantes en el Extranjero y dentro de Guatemala? En el extranjero el Consulado de Guatemala, que está en ciudad Hidalgo de México, dentro de Guatemala la Casa del Migrante; 10. ¿Los migrantes guatemaltecos y en especial los Quetzaltecos, conocen los procedimientos de deportación o repatriación que no violenten sus derechos humanos? En algunos aspectos si, la Casa del Migrante les explica cuáles son sus derechos al ser detenidos, más aun cuando son migrantes reincidentes tienen el conocimiento sin embargo no desisten de su travesía; 11. ¿Conocen a fondo las autoridades de migración la legislación en esta materia? No, buscan puntos ciegos de extravió, para trasladarse al extranjero; 12. ¿Considera que en Guatemala se da cumplimiento a esas leyes y reglamentos en materia migratoria? No; 13. ¿Las autoridades Migratorias tienen programas para dar a conocer los riesgos de la migración? Si, como adquirir sus documentos de viaje, como solicitar visa americana o mexicana, la OIM: La organización Internacional de Migración, Conamigua, la televisión, la radio, medios escritos les informa sobre los mismos, pero lo toman como una migración forzada por la trata de blancas y, por las condiciones en que viven; 14. ¿Qué soluciones podrían implementarse para evitar las migraciones? Crear fuentes de trabajo, Atención a madres

solteras, Evitar Matrimonios desintegrados, crear cooperativas de parte del gobierno, Centros de bienestar para adultos mayores, (asilos); 15. ¿Qué instituciones conoce que brindan apoyo a los migrantes? Conamigua, Casa del Migrante, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la OIM, Centro de acopio de personas deportadas en Tecún Umán, Consulado de Guatemala; 16. ¿Qué porcentaje de guatemaltecos emigra cada año? Diario el 50% y mensualmente 100%, son 7 buses de deportados los que ingresan a diario por Tecún Umán.

Entrevista realizada a la Licenciada, **FLOR GOMEZ; AUXILIAR DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO, DE LA PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS**. Quien respondió según guía de entrevista: 1. ¿Tiene conocimiento que las migraciones se dan a nivel interno y externo del país de origen? Si, definitivamente, no obstante que el Derecho a migrar se considera y está establecido como un Derecho Humano de las personas, lamentablemente por ciertas circunstancias que no son las idóneas; las personas migran tanto internamente en un país como hacia cruzar las fronteras, hacia otro país de destino; 2. ¿Conoce cuál es el mayor problema social que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas? Bueno; El hecho de que migran las personas de manera irregular las familias se desintegran; tenemos muchos casos en donde son los abuelos, las abuelas los que crían a los hijos de las personas que migran, a veces son las parejas las que migran o alguna de ellas pero de igual manera causa la desintegración familiar, ya que algunos de los padres no está para velar por el crecimiento de los niños en otros casos la situación económica también se complica para las familias porque algunos de estos, quienes migran se olvidan de la responsabilidad, que estos tienen con sus familiares en el país; 3.

¿Considera usted que la migración de personas en la ciudad de Quetzaltenango es una de las causas de desintegración de las familias? Si, fenómeno social que se da cuando quien migra es uno o más integrantes de la familia y no todos; entonces se produce la desintegración familiar y esa falta de ejercer ese derecho a tener una familia; 4. ¿Conoce cuál es el mayor problema jurídico que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas? Si, muchos casos para poder migrar de manera irregular las familias tienen que pagar una cantidad considerable de dinero, dejan hipotecadas sus propiedades y al final de cuenta; resulta que quien los ha hipotecado los ha engañado y lo que realmente ha hecho es una compraventa; simulan una hipoteca y al final es una compraventa y eso pone en riesgo y vulnerabilidad la situación familiar especialmente en el Derecho a una vivienda; esa desintegración familiar se da; si el que migra es el padre y al final queda la madre desprotegida al no tener condiciones laborales idóneas o los recursos económicos suficientes para mantener a la familia; si queda una esposa embarazada la situación legal del niño por nacer, son cuestiones que van afectando; quienes logran cruzar y no se olvidan de su familia acá en el país hemos visto como han crecido las remesas familiares; pero siempre esa relación que debe haber entre la pareja y los padres es lo que se va perdiendo y ese vacío es lo que va afectar; 5. ¿Establece que efectos produce la migración de las familias Quetzaltecas y en la sociedad en general? Muchas madres que crían a sus hijos; porque se han quedado solas; porque quien migra no piensa en regresar al país; son las abuelas, tíos quienes terminan criando a las personas menores cuando los dos padres migran; entonces en consecuencia tenemos familias no tradicionales; en donde los niños crecen y a veces no se atiende esa estabilidad emocional que se debe tener porque en la escuela o conforme van creciendo van viendo que su núcleo

familiar no es igual al de otros compañeros o compañeras; 6. ¿Ha determinado los riesgos que enfrentan las personas migrantes indocumentadas durante la travesía que realizan? Muertes en el trayecto de la migración; en las fronteras al pretender cruzar han sido asesinados, víctimas de modalidad de trata especialmente cuando son mujeres, niños y niñas; en fin son una serie de situaciones de inseguridad que enfrentan pero que no obstante que hay campañas de sensibilización, reflexión, para hacerles ver ese tipo de problemas o de situaciones de riesgo, el peligro en que ponen su seguridad y la vida; no desisten; 7. ¿Qué consecuencias jurídicas se derivan de la migración de personas Quetzaltecas a otros Estados? Hipotecas, pagar cantidades de dinero muy elevadas, deudas y pérdida de bienes; 8. Los migrantes guatemaltecos y especialmente los Quetzaltecos, tienen apoyo legal en caso de problemas migratorios. Deberían, en los Consulados, la distancia, desconocimiento, se cree que al viajar la , mochila de los Derechos viaja con ellos , pero no es así; el hecho de viajar de manera irregular los hace alejarse de los Consulados y no acercarse , esto es una falta contra el Estado al que se dirigen no es un delito pero no obstante a ello las personas migrantes ; que viajan de esta forma son criminalizadas lamentablemente siempre hay ausencia del Estado y desde la Institución del procurador de los Derechos Humanos hay una defensoría para la población desarraigada migrante de los casos que le son consultados han sido atendidos y se les ha dado el seguimiento correspondiente; 9. ¿Qué Instituciones Guatemaltecas ayudan a los migrantes en el Extranjero y dentro de Guatemala? Organizaciones no gubernamentales que se dedican a darles albergue, alimento, un lugar para descansar los atienden en salud. A nivel internacional Cruz Roja, es una institución que se dedica a apoyar a las personas migrantes, los consulados deberían estar al pie del cañón. La Procuraduría de Derechos

Humanos; acompaña y orienta a las personas en relación a sus derechos; situación jurídica que pueden tener en un momento indicado, por ejemplo: son detenidos y presentan problemas de salud, se espera que sean atendidos en este sentido deberían haber más, lamentablemente no vemos más. El Ministerio de Relaciones exteriores, no vemos un abordaje adecuado en atención a las personas que viajan de manera irregular y que se encuentran en otros países; 10. ¿Los migrantes guatemaltecos y en especial los Quetzaltecos, conocen los procedimientos de deportación o repatriación que no violenten sus derechos humanos? No, cuando una persona migra de manera irregular es como si la mochilita de los derechos va con ella, pero lamentablemente desconocen las leyes del país a donde van, la forma del idioma representa un obstáculo; entonces desde este aspecto sus derechos son vulnerados por el desconocimiento que se tiene; 11. ¿Conocen a fondo las autoridades de migración la legislación en esta materia? Considero que se conoce nuestra legislación mas no la de otros países hacia donde migran las personas; muchas veces son complejas y diametralmente opuestas a nuestra regulación legal, debemos verificar si esos países de destino han notificado o no convenios internacionales en materia de derechos humanos de las personas migrantes; 12. ¿Considera que en Guatemala se da cumplimiento a esas leyes y reglamentos en materia migratoria? No solo no se tiene la capacidad instalada, sino que no hay políticas públicas que atiendan esos flujos migratorios que se dan esporádicamente, tanto de migrantes Centro-americanos como guatemaltecos; 13. ¿Las autoridades Migratorias tienen programas para dar a conocer los riesgos de la migración? R. .Deberían; pero en los medios no se escucha nada, a menos que haya en los puestos fronterizos, algún trifoldar afecto posteado, pero nos falta mucho para difundir los derechos humanos e informar de mejor manera a las personas migrantes,

nos falta al respecto para que las personas conozcan esos riesgos que se enfrentan, pero si se deciden a migrar se debe exigir que los derechos se respeten; 14. ¿Qué soluciones podrían implementarse para evitar las migraciones? En Guatemala hay problemas estructurales que han provocado esos flujos migratorios irregulares; decíamos inicialmente que migrar es un derecho humano por lo que no deberían haber tantos obstáculos en las fronteras pero lógicamente cada país maneja políticas internas muy especiales, posiblemente para asegurar la seguridad de sus habitantes; así como el acceso a un empleo que podría verse afectado pero en Guatemala la pobreza, pobreza extrema, la falta de oportunidades, educación esas brechas de desigualdad que permean a la sociedad guatemalteca, son las que no permiten que todas las personas tengamos las mismas oportunidades de desarrollo, si analizamos los indicios de desarrollo en términos generales, vamos a ver que estamos bastante precarios, el hecho de que no hayan políticas que atiendan dándole las mismas oportunidades a la población sin discriminación; media vez no se atiendan vamos a seguir viendo estos flujos migratorios; 15. ¿Qué instituciones conoce que brindan apoyo a los migrantes? Ministerio de relaciones exteriores, a través de sus consulados; Ministerio de Gobernación, brindándoles seguridad; Procuraduría de Derechos Humanos; Procuraduría General de la Nación, a los menores que van acompañando a sus padres o que migran solitos; La secretaria de bienestar social de la presidencia de la república; 16. ¿Qué porcentaje de guatemaltecos emigra cada año? R. Es difícil establecerlo no hay estudio que lo establezca, porque como migran de manera irregular es muy difícil saberlo.

Entrevista realizada al Licenciado **DAVID HORACIO GÓMEZ FERNÁNDEZ**.  
**PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE LA UNIDAD DE MIGRANTES DE LA**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE QUETZALTENANGO.** Quien respondió según guía de entrevista: 1. ¿Tiene conocimiento que las migraciones se dan a nivel interno y externo del país de origen? Si, fíjese que al efecto a la unidad de migrantes, las personas viajan a Quetzaltenango, a las cabeceras departamentales y también migran hacia los Estados Unidos porque tienen conocimiento de las migraciones a nivel externo, migran a México; 2. ¿Conoce cuál es el mayor problema social que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas? Seguramente afecta cada ámbito de la vida, y nosotros brindamos apoyo a niños y adolescentes, están a cargo de su derecho a la vida, como autoridades de protección a la niñez y adolescencia, muchas veces tienen amenazado su derecho a la familia, tiene recursos para estudiar, sin embargo no lo hacen por la ausencia de sus padres, porque no quedan legalmente establecidos los parámetros de con quién van a estar si con la abuela paterna o la abuela materna, con un tío que quizá van a ayudar un tiempo, pero no siempre o tienen condiciones o preferencias que amenazan la familia de los niños; 3. ¿Considera usted que la migración de personas en la ciudad de Quetzaltenango es una de las causas de desintegración de las familias? Si, se ha evidenciado a través del trabajo de campo afecta a los muchachos y con los retornados a las familias, a las esposas, esposos y situaciones de riesgo hemos visto que hay progreso económico el cual es bueno, pero a costa de la felicidad y estabilidad emocional, familiar, los cuales son factores de riesgos para que se desencadenen otras problemáticas; 4. ¿Conoce cuál es el mayor problema jurídico que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas? Si es la amenaza o vulneración del derecho a la familia de los niños; los cuales no quedan a cargo de nadie; no tienen un representante legal formal establecido

por un Juzgado de familia de la niñez; como sus papas están en el extranjero no pueden acceder a un pasaporte; lo cual lo podrían hacer si tuvieran un representante legal establecido por un Juzgado competente; 5. ¿Establece que efectos produce la migración de las familias Quetzaltecas y en la sociedad en general? Niñez amenazada, vulnerada en sus derechos, esto produce efectos positivos y negativos, entre los positivos tenemos que: gozan de recursos básicos para tener un nivel de vida adecuado. Entre los negativos tenemos: la deserción escolar, embarazos inesperados, alcoholismo, consumo de drogas, cosas que afectan a los muchachos, es multicausal, pero también tiene que ver mucho con la ausencia de los progenitores; 6. ¿Ha determinado los riesgos que enfrentan las personas migrantes indocumentadas durante la travesía que realizan? No hemos hecho un estudio de campo, no nos corresponde pero si se tiene conocimiento a través de los medios de comunicación y de la propia experiencia de los muchachos que han vivido desde accidentes de tránsito, policías de migración corruptos en México, desprotección en los albergues de Estados Unidos, captados por el crimen organizado, desapariciones, tráfico ilícito de personas, la mala información que proporcionan los señores traficantes de personas, que engañan a los muchachos, a las familias y situaciones que ponen en riesgo la integridad de la persona; 7. ¿Qué consecuencias jurídicas se derivan de la migración de personas Quetzaltecas a otros Estados? Amenaza a los Derechos de la familia al no tener un representante legal establecido que sepa velar por su interés supremo; 8. Los migrantes guatemaltecos y especialmente los Quetzaltecos, tienen apoyo legal en caso de problemas migratorios. No, pertenecen al sistema consular, pero hay un sistema muy fortalecido, porque han trabajado con los cónsules de Hidalgo, Tapachula y hay atención para los niños, niñas y adolescentes que son asegurados en México; a ellos se les asegura su retorno

a Guatemala de manera segura y digna para que no tengan dificultades al regresar ya sea por vía aérea o terrestre; 9. ¿Qué Instituciones Guatemaltecas ayudan a los migrantes en el Extranjero y dentro de Guatemala? Consulados, colaboran con connacionales; Derechos Humanos, organizaciones no gubernamentales, Iglesias, Naciones Unidas, están muy pendientes cuando las personas los buscan porque en ocasiones las personas ignoran a esas organizaciones porque han sido mal informados por los traficantes de personas; 10. ¿Los migrantes guatemaltecos y en especial los Quetzaltecos, conocen los procedimientos de deportación o repatriación que no violenten sus derechos humanos? En ocasiones sí; porque los que han migrado más de una vez ya lo conocen, en ocasiones los traficantes de personas los informan, le dicen lo que va a decir en la entrevista, usted debe decir tal y cual cosa. Los reincidentes cuando su hijo es asegurado en México, los van a buscar preguntan a la Procuraduría General de la Nación y se les orienta, la Casa del Migrante les informa que día van a retornar. Y regularmente retornan los lunes y jueves de manera ordinaria; 11. ¿Conocen a fondo las autoridades de migración la legislación en esta materia? Si, específicamente las autoridades de migración, nosotros somos autoridades de protección a los migrantes; 12. ¿Considera que en Guatemala se da cumplimiento a esas leyes y reglamentos en materia migratoria? Definitivamente no; 13. ¿Las autoridades Migratorias tienen programas para dar a conocer los riesgos de la migración? Si he visto algunos materiales, panfletos, boletas, donde hay información pero no son autoridades de migración las que la dan, es incluso el propio gobierno Estadounidense el que habla de los riesgos de la migración, los medios de comunicación hacen mucha propaganda al respecto, escuchan un evento nefasto, muertes migración difícil, desapariciones, los medios de comunicación siempre divulgan sin embargo la gente tiene conocimiento pero

poca conciencia de los verdaderos riesgos, porque muchas veces les dicen es viaje seguro, cuando en realidad los muchachos son entregados a los traficantes de personas, inicialmente a esa montaña haya tiene que llegar usted les dicen y haya lo encontramos. Entonces hay conocimiento pero no hay conciencia de lo que puede pasarle al muchacho o una falsa ilusión de perspectiva de fe muy enorme, bueno yo voy actuar de manera irresponsable, de una forma no correcta buscando la protección de un ser superior, eso deja desprotegidos a los niños, niñas y adolescentes; 14. ¿Qué soluciones podrían implementarse para evitar las migraciones? Aquí no hay oportunidades; entonces que va hacer su hijo ahora que volvió deportado, se va a quedar con los brazos cruzados, y usted siente que su hijo esta derrotado. En primer lugar un cambio de paradigma en el sentido de analizar si realmente el migrar hacia Estados Unidos o México trae realmente desarrollo o solo el sustento que algunas personas tienen; Definitivamente hay personas que han salido adelante han construido una casa, es lo que realmente se ve, pero esto no constituye desarrollo, porque a veces las casas están abandonadas, son razón de conflicto familiar; intervención multidisciplinaria, social, complejo; nuestro sistema económico es complicado, encuentran el desarrollo, el uso del dinero, como aprovecharlo y como salir adelante con esto, realmente es una solución fácil y rápida es el mejoramiento y el desarrollo de la economía, crecimiento lo que va a permitir que permanezcamos aquí; no necesitamos migrar para emprender un negocio; no necesitamos migrar para estudiar; no necesitamos migrar para hacer una casa; cosa diferente es cuando hay situaciones como la reintegración familiar, los muchachos quieren reunirse con su papá, su mamá, ojala se les pudiera facilitar el poder unificarse con su familia; pero Estados Unidos no es uno de los países que ha firmado la convención de Derechos Humanos; no dejan ese espacio para

el derecho a la reintegración y creo que nos falta camino para que nuestro sistema económico crezca y tenga mejores sistemas de producción social y judicial para los muchachos; 15. ¿Qué instituciones conoce que brindan apoyo a los migrantes? 1.- Acnur: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; 2.- Organización Internacional para las Migraciones: ofrecen servicios muy importantes para los muchachos tanto para los que pasan, en tránsito, como para los que están migrando; 3.- Los Misioneros Escalabrinianos: son muy relevantes en el proceso; 4.- La Comar en México; 5.- Los Derechos Humanos: son las personas que están viendo que los muchachos no sean vulnerados; 6.- El Instituto Nacional de Migración Mexicana, es el que nos apoya mucho en el resguardo de los muchachos, pues hemos visto alguna deficiencia, hemos procurado denunciarlos, pedirles que por favor se mejore pues, ellos son los que aseguran a los niños y los tienen en las estaciones migratorias donde están seguros, no están privados de libertad están resguardados previo a su retorno a Guatemala, estas son las instituciones más relevantes con las que se tiene trabajo conjunto; 16. ¿Qué porcentaje de guatemaltecos emigra cada año? La llamada crisis humanitaria en 2009 en donde empezaron a salir niños, niñas y adolescentes ha ido en una estabilización tenemos un aproximado de 2500 a 3000 retornados al año, yo le hablo de los datos que manejamos nosotros. A parte son los datos en medios de comunicación, de parte de la jombas de cuantos migrantes han recibido, cuanta gente migra; en el caso de la Procuraduría General de la Nación solo pueden dar datos de emigrantes retornados vía terrestre y vía aérea es otra cantidad.

### **3.2.3. Análisis de resultados de las encuestas y entrevistas**

Al realizar las encuestas, se estableció que la gran mayoría de migrantes tiene algo de conocimiento con respecto a las causas que los lleva a migrar y mencionaron que son los problemas sociales tales como: el desempleo, la falta de oportunidades de desarrollo igualitarias, pobreza, pobreza extrema, la inseguridad, violencia, falta de estudios la reintegración familiar y las condiciones precarias en que viven es lo que los hace tomar la decisión de migrar hacia otro país de manera irregular, sin importar las dificultades con que se encuentran en el camino, cruzar ríos, muros, ser engañados y abandonados en el desierto por los coyotes, el ser captados por el crimen organizado, carteles de drogas, malos tratos, violaciones, estafas, extorsiones, falta de alimentos, trata de personas e inclusive el perder la vida, el objetivo es cruzar la frontera y llegar a los Estados Unidos, porque van con la mentalidad de buscar de una vida mejor para ellos y su familia, aunque al final de cuentas esto conlleve la desintegración de la misma porque al viajar un solo miembro de la familia los hijos quedan al cuidado de uno solo de los padres y ya no cumple con las funciones por las que tiene razón de ser ; y sucede que en muchos casos la persona que migro se olvida de su familia, aquí en el país lo que da lugar a las infidelidades, abuso y abandono de los niños, integración a pandillas, separaciones, divorcios, familias disfuncionales, reducción de la población y de impuestos. Pero los que no se olvidan de su familia mejoran su economía familiar a través de las remesas que ingresan mensual y anualmente con lo que pueden darle una mejor calidad de vida, educación y salud a su familia. Con excepción de los que son deportados o encuentran la muerte al viajar en condiciones inhumanas ellos, sino solo pierden lo poco que tenían sino también adquieren más deudas y pobreza, lo que desestabiliza su bienestar familiar.

Al realizar las entrevistas a los profesionales de las instituciones que velan por el bienestar de la población migrante se estableció, que tienen conocimiento de que la migración se da a nivel interno y externo de un país, y que si bien es cierto que todos los seres humanos tenemos derecho a migrar de un Estado a otro, se debe hacer por los medios legales establecidos. Caso contrario sucede, si se hace de forma irregular, se viaja en condiciones que no son idóneas para un ser humano, y lo que es aún peor sin derechos y exponen su vida a diversos vejámenes y peligros durante su travesía lo que afecta todos los ámbitos de la vida de una persona, en virtud de que se amenaza su derecho a la familia, al migrar uno o ambos padres los niños quedan a cargo de los abuelos paternos o maternos, tíos e inclusive personas conocidas, y al no tener legalmente establecidos los parámetros de a quien se le va a confiar la guarda de los hijos que se quedan en el país, estos se desvían e integran a pandillas. Este fenómeno social que se da a menudo produce la desintegración de las familias y se evidencia, que afecta a los jóvenes, niños, familias, esposos y esposas, porque hay progreso económico, gozan de recursos básicos para tener un nivel de vida ideal, que es bueno, pero a costa de la estabilidad y felicidad emocional familiar, por consiguiente son factores de riesgo para que se desencadenen otras problemáticas. En muchos casos para poder migrar de manera irregular las familias tienen que pagar una gran cantidad de dinero a los traficantes de personas, también conocidos como coyotes, por tal razón dejan hipotecadas sus propiedades, lo que vulnera su derecho a una vivienda, se cree que esto sucede por su bajo nivel de escolaridad, lo que pone en riesgo y vulnerabilidad la situación familiar al quedarse desprotegidos, sin una vivienda y esto se complica aún más al no tener condiciones laborales idóneas o los recursos económicos suficientes para sostener a una familia si no logran cruzar la frontera y obtener esos

ingresos económicos suficientes para saldar la deuda que se ha adquirido con la hipoteca, es así como pierden sus propiedades. Sin tener en cuenta los riesgos a los que se exponen las personas migrantes, al viajar sin documentos, tales como: la tortura, extorsión, deshidratación, violaciones, pérdida de extremidades, maltrato a menores de edad, violencia contra la mujer, muertes en el trayecto de la migración en las fronteras al pretender cruzar han sido asesinados, víctimas de trata de personas, dado que son mujeres y niños, la desprotección en los albergues de Estados Unidos, son captados por el crimen organizado, desapariciones, la mala información que proporcionan los señores traficantes de personas que engañan a las familias y situaciones que ponen en riesgo la integridad de la persona, en fin son una serie de situaciones de inseguridad pero que no obstante que hay campañas de sensibilización reflexión para hacerles ver a los migrantes ese tipo de problemas y riesgos en que ponen su seguridad y la vida, no desisten. Las personas migrantes en algunos casos reciben apoyo legal en casos de problemas migratorios y en otros no lo reciben, por el desconocimiento que se tiene ellos se alejan de los consulados, el hecho de viajar de manera irregular los hace tomar esa actitud, porque cometen una falta contra el Estado al que se dirigen no un delito sin embargo siempre hay ausencia del Estado y desde la Institución del Procurador de los Derechos Humanos hay una defensoría para la población desarraigada migrante, de los casos que son consultados han sido atendidos y se les ha dado el seguimiento correspondiente. Existen varias instituciones que brindan apoyo a los migrantes de diferente manera, algunas se dedican a darles albergue, alimento, un lugar para descansar, los atienden en salud, dan acompañamiento y orientación a las personas en relación a sus Derechos y situación jurídica, en el momento propicio, al viajar de manera irregular y al encontrarse en otros países. Los migrantes

guatemaltecos en algunos aspectos conocen los procedimientos de deportación y en otros no, para el efecto la Casa del Migrante les explica sus derechos al ser detenidos, y también conocen estos procedimientos quienes migran más de una vez, e inclusive los conocen los traficantes de personas, la Procuraduría General de la Nación les explica los procedimientos básicos, les orienta y envía a la casa del migrante, les informa que día serán retornados al país. Para evitar estos flujos migratorios es necesario tener un cambio de paradigma en el sentido de analizar si realmente el migrar hacia Estados Unidos u otros Estados trae realmente desarrollo o solo el sustento que algunas personas tienen.

En Guatemala hay problemas estructurales que provocan esos flujos migratorios irregulares, por lo que no deberían haber tantos obstáculos en las fronteras, pero lógicamente cada país maneja políticas internas muy especiales posiblemente para asegurar, la seguridad de sus habitantes, así como el acceso a un empleo que podría afectarse para sus habitantes, pero en Guatemala la pobreza, pobreza extrema, la falta de oportunidades, educación, son brechas de desigualdad que permean a la sociedad guatemalteca y no permite que todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo y mientras no se atiendan vamos a seguir con estos flujos migratorios. El mejoramiento del trabajo laboral, desarrollo y crecimiento de la economía, es lo que va a permitir que permanezcan los migrantes aquí en el país.

### **3.3. RESULTADO DE LA HIPÓTESIS**

Realmente se comprueba que las causas por la que las familias quetzaltecas deciden migrar hacia otros Estados es la falta de empleos, los altos índices delincuenciales, inseguridad, amenazas, necesidades económicas y deseos de superación para tener una mejor calidad de vida, terminar sus estudios, emprender un negocio o simplemente reunirse con sus familiares que se encuentran en otro país.

Se comprobó en realidad que es la migración una de las principales causas de la desintegración de las familias en Quetzaltenango, y que durante el trayecto de la migración son objeto de violaciones, estafas, robos, abandonos en el desierto, tratos inhumanos, trata de personas, y muerte.

“Y que pese a las dificultades para cruzar la frontera, no desisten de realizar el mal llamado sueño americano; si logran hacerlo, esto contribuye al crecimiento económico guatemalteco el que se evidencia a través de las remesas que ingresan mensual y anualmente al país”.

### **3.4. APORTE**

La presente investigación aporta a la ciencia del Derecho un estudio real, teórico, legal y social, llenando todas las expectativas de la metodología y técnicas de investigación que se requiere para estos casos, como lo es, alcanzar el grado académico de una Licenciatura en la que se obtuvieron magníficos resultados, en el sentido en que son datos reales que llevan implícito, un análisis doctrinario, legal y social del tema desarrollado, en el que se determinó que la población quetzalteca migrante constituye un sector altamente vulnerable en la violación a sus derechos humanos, es por ello que la falta de nuevas y mejores oportunidades de empleo, es lo que hace que una gran mayoría de Guatemaltecos y Quetzaltecos, piense en migrar hacia otros Estados, por la misma razón de que tienen un bajo nivel de escolaridad no pueden acceder a un empleo digno, este fenómeno se da también con personas profesionales que no pueden ingresar al mercado laboral, que le permita obtener los ingresos suficientes para tener un nivel de vida favorable y así poder permanecer en Quetzaltenango y en el país Guatemala. El camino perfecto para resolver los grandes flujos migratorios irregulares de guatemaltecos y quetzaltecos, hacia otros Estados serán las acciones consolidadas que tomen el gobierno y los países, de tránsito y destino de los migrantes. De donde se puede afirmar que al encontrarse de forma positiva al planteamiento del problema, justificación y objetivos planteados, es un verdadero aporte a la ciencia del Derecho, el que es sustentado por el estudio de campo efectuado a los profesionales del Derecho de las instituciones consultadas, Procuraduría General de la Nación, Derechos Humanos, Ministerio Público, Dirección General de Migración de Quetzaltenango, y a los mismos migrantes quetzaltecos. Confirmando así que el estudio realizado del tema Estudio Legal y Social

de la Incidencia de la Migración en las Familias, Constituye una guía para la formación de futuros Abogados y Notarios.

## CONCLUSIONES

1.- En conclusión se estableció, que el mayor problema social y jurídico para Quetzaltenango es la migración irregular de las familias, la que se da por la falta de oportunidades de desarrollo, pobreza, pobreza extrema, falta de empleo, falta de educación que existe en el país, lo que afecta los ámbitos de la vida de las mismas. Al dejar hipotecas, deudas muy altas, y pérdida de bienes con el propósito de pagarle a los coyotes el derecho al viaje con lo que amenazan los Derechos de la familia al no tener un lugar digno para vivir lo que vulnera sus derechos.

2.- La migración es una de las principales causas de desintegración familiar, la falta de uno de los padres no permite velar por el crecimiento de los niños, tenemos muchos casos en donde son los abuelos, las abuelas los que crían a los hijos de las personas que migran, la situación económica se complica, problemas de salud emocional, físico y sociales como: la deserción escolar, embarazos inesperados, alcoholismo, drogadicción, delitos de negación de asistencia económica, divorcios, infidelidades y familias disfuncionales.

3.- Se estableció que la migración irregular, se enfrenta a diversos peligros como: la extorsión, trata de personas, estafas, desprotección en los albergues, son captados por el crimen organizado, engañados por los traficantes de personas, abandonos, desapariciones, maltrato de menores de edad, violencia y violaciones contra la mujer, tortura, deshidratación y muertes.

4.- “Existen instituciones que brindan apoyo a las personas migrantes quetzaltecas, sin embargo no son suficientes para evitar la violación de los derechos humanos”.

5.-Se determinó que si la migración resuelve los problemas socio-económicos de las familias quetzaltecas, lo que les ayuda a tener un mejor nivel de vida, terminan sus estudios, construyen una casa, emprenden un negocio, lo que se materializa a través de las remesas que ingresan a Quetzaltenango, el que ocupa el quinto lugar en migración hacia Estados Unidos.

6.-. La movilidad humana, es uno de los retos globales a los que se enfrenta la sociedad cada día, y defender el derecho a migrar, al refugio, asilo o desplazarse para tener más y mejores oportunidades económicas o educativas y para sobrevivir, es una razón por la que las personas deciden migrar hacia otro país sin importar los obstáculos que enfrentan para llegar al lugar que tienen como destino, y la realizan personas de todas las edades sin importar el estrato social que ostentan.

## RECOMENDACIONES

- 1.- Que el ministerio de trabajo establezca convenios con el sector privado para la creación de fuentes de empleo, en donde se le dé una oportunidad de desarrollo y crecimiento a las personas que lo soliciten sin discriminación alguna y así poder evitar la migración y pérdida de bienes de los ciudadanos quetzaltecos, que viajan de ilegales a otros países.
- 2.- Que el Estado de Guatemala implemente campañas de concientización, que den a conocer los riesgos de la migración irregular, para que los padres no migren y con ello lograr erradicar el desorden emocional, social, psicológico y desintegración de las familias quetzaltecas.
- 3.- Que el Estado de Guatemala garantice el bienestar familiar, a través de la inversión económica departamental y como consecuencia la no migración y evitar las vejaciones psicológicas, físicas y sexuales que sufren los migrantes, así, como para los que se quedan en Quetzaltenango.
- 4.-Que se creen cooperativas de ayuda económica de parte del gobierno, para las familias que migran y las que se quedan en el país, en el sentido de que si sufrieran un accidente o encontraran la muerte durante su trayecto, tengan un lugar en donde poder ser atendidos o quien los apoye para su repatriación.
- 5.-Que el estado de Guatemala cree políticas de gobierno que promuevan la inversión de los recursos económicos que se obtienen de las remesas en el que se creen empresas guatemaltecas de producción y exportación de diferentes productos nacionales, que

generen empleo, para elevar el crecimiento económico del país, y con ello poder erradicar la migración de las familias.

6.- “Que se capten nuevos talentos en las instituciones educativas, para evitar la migración y así darles la oportunidad de conocer y explorar sus capacidades intelectuales y como utilizarlas al máximo para contribuir en el desarrollo del país”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Beltranena Valladares de Padilla, M. (2008). *Lecciones de Derecho Civil*.
- Bonnecase. (2017).
- Brañas, A. (2007). *Manual de Derecho Civil*.
- Buchenau. (1996).
- Castán. (2007).
- Chicas Hernández. (2009).
- Cremades Granja, L. C.
- Dalton. (1970).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (2016).
- Diccionario Municipal de Guatemala. (2001).
- Diccionario, de la Lengua Española. (1970). Madrid: Editorial Sopena.
- Engels. (2007).
- FLAXCO, ITAM. (2012-2014).
- Fonseca. (2010).
- Fuentes y Guzmán. (2002). *Recordacion Florida*. Quetzaltenango.
- Garcia Abad, R. (2001).
- Giddens, A. (1989).
- Giddens, A. (1989).
- Gisselle Bonnici, E. C. (noviembre 2011). *Estudio Comparativo de la Legislación y Políticas Migratorias en Centroamerica, México y República Dominicana*. México: Grupo comersia.
- Gordon Childe, V. (1973). *Qué sucedió en la historia*. Buenos Aires: la pléyade.
- Hendler Partners. (2017).
- Hernández de León. (1930).
- <http://migración.gob.gt>.
- <http://pnc.gob.gt>.
- <http://www.idpp.gob.gt>.
- <http://www.lanacion.com.ar/cuales-son-los-mejores-, y.-p.-p.-d.-a.-l>. (2017).

<http://www.sbs.gob.gt>.

<https://es.wikipedia.org/wiki/procuraduriageneraldeLANACIONGUATEMALA#p-search>.

<https://esWikipedia.org//Organizacioninternacionaldemigracion>.

[https://eswikipediorg/wiki/policianacional\\_civil\\_deGuatemala](https://eswikipediorg/wiki/policianacional_civil_deGuatemala).

<https://es.m.wikipedia.org>.

<https://igm.gob.gt>. (2017).

<https://pgn.gob.gt>.

<https://www.acnur.org>. (2019).

<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/alemania>.  
*<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/alemania>*.

<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/argentina>.  
*<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/argentina>*.

<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/espana>.  
*<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/espana>*.

<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/estadosunidos>.  
*<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/estadosunidos>*.

<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/mexico>.  
*<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/mexico>*.

<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/nicaragua>.  
*<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/nicaragua>*.

<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/panama>.  
*<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/panama>*.

<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/costarica>.  
*<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/costarica>*.

<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/italia>.  
*<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/italia>*.

<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/honduras>.  
*<https://www.datosmacro.com/demografia/migracion/inmigracion/honduras>*.

<https://www.iom.int>.

[https://es.wikipedia.org/wiki/ministerio\\_publico\\_guatemala](https://es.wikipedia.org/wiki/ministerio_publico_guatemala).

[https://es.wikipedia.org/wiki/derechos\\_humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/derechos_humanos).

Instituto Nacional de Migración. (2017).

Jelin, E. (1988).

kant. (1967).

Lanuza. (2001).

Lara, R. (AGOSTO de 2013). El impacto de la migracion en la familia. *ELNUEVODIARIO.COM.NI*.

Lara.C. Rodríguez, F.García, & Esquivel,A. (1957).

Malgesinni, G. (1998).

Mazeaud. (1999).

Ordoñez Taracena, J. C. (Enero de 2018). La Migracion Irregular de Guatemaltecos Hacia Estados Unidos Situación y Perspectivas en el Marco de las Relaciones Guatemala y Estados unidos. Guatemala, Guatemala.

Planiol-Ripert. (2007).

Puig Peña. (2007).

R. A.-9.

Raffino. (2019).

Rojina Villegas. (2006).

Romero Calderón, M. (Junio de 2007). Análisis de las Causas que Originan la Emigración de los Guatemaltecos Hacia Estados Unidos de América. Guatemala, Guatemala.

Ruggiero. (2000).

Salvat.

Scripta Nova. (94-11). *Teorias y Practicas de la inmigracion: de los modelos explicativos a los relatos migratorios*.

Torre Cantalapiedra, E. (2018). Migraciones y movilidades humanas en la contemporaneidad. *El comité 1973*, 36.

Trabajo de campo realizado.

Weyers, H. L. (2016). *La Evolucion del Derecho de Familia en la República Federal Alemana*.

## LEYES

Código Civil, Decreto Ley 106. (2016). Ediciones Arriola.

Código de Bustamante.

Código Penal, Decreto Ley 17-73. (2019). Quetzaltenango: La Ceiba.

Ley de Migración, Decreto 95-98. (2009).

Ley de Nacionalidad.

## ANEXOS I

UNIVERSIDAD MESOAMERICANA

FACULTAD DE DERECHO

QUETZALTENANGO

BOLETA DE ENCUESTA



La presente boleta de encuesta, tiene como fin recabar información exclusivamente para el estudio sobre el tema: “ESTUDIO LEGAL Y SOCIAL DE LA INCIDENCIA DE LA MIGRACIÓN EN LAS FAMILIAS”. Los datos vertidos serán confidenciales y exclusivamente para usos académicos.

**INSTRUCCIONES:** Sírvase marcar con una X la respuesta que a su consideración sea correcta en las interrogantes que a continuación se le presentan.

1. ¿Tiene conocimiento que las migraciones se dan a nivel interno de un país y externo fuera del país de origen?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

¿Porque?\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. ¿Conoce cuál es el mayor problema social que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas? SI\_\_\_\_\_

NO\_\_\_\_\_

¿Porque? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Conoce cuál es el mayor problema jurídico que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas? SI \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_

¿Cuales? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿Conoce cuáles son las causas de la migración? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuales? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Establece los efectos que produce la migración de las familias quetzaltecas y en la sociedad en general.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuales? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. Ha determinado los riesgos que enfrentan las personas migrantes indocumentadas durante la travesía que realizan. SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. ¿Conoce que consecuencias jurídicas se derivan de la migración de personas quetzaltecas a otros Estados?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuales? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8. Los migrantes guatemaltecos y especialmente los Quetzaltecos, tienen apoyo legal en caso de problemas migratorios. SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuales? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. Los migrantes guatemaltecos y en especial los quetzaltecos, conocen los procedimientos de deportación o repatriación que no violenten sus derechos humanos.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuales? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10. Cree usted que la migración resuelve los problemas socio-económicos de las familias en Quetzaltenango.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuales? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ -

**UNIVERSIDAD MESOAMERICANA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**QUETZALTENANGO**

**BOLETA DE ENTREVISTA**

La presente Boleta de Entrevista, tiene como fin recabar información exclusivamente para el estudio sobre el tema: “ESTUDIO LEGAL Y SOCIAL DE LA INCIDENCIA DE LA MIGRACIÓN EN LAS FAMILIAS”. Dirigida a Dirección General de Migración, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público. Los datos vertidos serán confidenciales y exclusivamente para usos académicos.

**INSTRUCCIONES:** A continuación se le plantean varias interrogantes que deberá responder según su criterio y conocimiento.

1. ¿Tiene conocimiento que las migraciones se dan a nivel interno y externo del país de origen?
2. ¿Conoce cuál es el mayor problema social que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas?
3. ¿Considera usted que la migración de personas en la ciudad de Quetzaltenango es una de las causas de desintegración de las familias?
4. ¿Conoce cuál es el mayor problema jurídico que representa para la ciudad de Quetzaltenango la migración de las familias Quetzaltecas?
5. ¿Establece que efectos produce la migración de las familias quetzaltecas y en la sociedad en general?



6. ¿Ha determinado los riesgos que enfrentan las personas migrantes indocumentadas durante la travesía que realizan?
7. ¿Qué consecuencias jurídicas se derivan de la migración de personas quetzaltecas a otros Estados?
8. Los migrantes guatemaltecos y especialmente los Quetzaltecos, tienen apoyo legal en caso de problemas migratorios.
9. ¿Qué Instituciones Guatemaltecas ayudan a los migrantes en el Extranjero y dentro de Guatemala?
10. ¿Los migrantes guatemaltecos y en especial los quetzaltecos, conocen los procedimientos de deportación o repatriación que no violenten sus derechos humanos?
11. ¿Conocen a fondo las autoridades de migración la legislación en esta materia?
12. ¿Considera que en Guatemala se da cumplimiento a esas leyes y reglamentos en materia migratoria?
13. ¿Las autoridades Migratorias tienen programas para dar a conocer los riesgos de la migración?
14. ¿Qué soluciones podrían implementarse para evitar las migraciones?
15. ¿Qué instituciones conoce que brindan apoyo a los migrantes?
16. ¿Qué porcentaje de guatemaltecos emigra cada año?

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Unidades	Actividades	Semanas
Diagnóstico	El Diagnóstico o la selección del tema constituye una de las primeras etapas que me permitirá determinar el tema que causa impacto social y presentarlo a la comisión de tesis, para que se tome en cuenta la importancia del mismo para la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, y lograr la aprobación del tema.	3 a 4
Planificación	Consiste en determinar con exactitud el proceso	6 a 8

	necesario para desarrollar la investigación del tema, la cual constituye investigación de campo y teórica	
Recopilación de Información	Esta etapa de Recopilación de información doctrinaria y legal consistirá en una base fundamental para la investigación la cual permitirá la elaboración del marco teórico y respaldara toda información del tema a través de los libros, leyes, medios de comunicación escrita y páginas electrónicas.	12 a 16
Actividad de investigación	La investigación de campo consistirá en realizar encuestas y entrevistas a las personas indicadas en el	16 a 20

	tema que ayudaran a respaldar la problemática existente, para obtener información más verídica y exacta.	
Tabulación de datos	Consistirá en la elaboración de graficas en base a la información recolectada y los respectivos resultados, así mismo la transcripción de la encuesta y entrevista realizada.	20 a 26

### **PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN**

<b>Energía eléctrica</b>	<b>Q.600.00</b>
<b>Impresiones (durante la investigación)</b>	<b>Q.650.00</b>
Papel bond	Q.100.00
Transporte	Q.700.00
Internet	Q.600.00
<b>Costo del examen privado de tesis</b>	<b>Q.1750.00</b>

<b>Demás suministros</b>	<b>Q. 1000.00</b>
<b>Total</b>	<b>Q5400.00</b>

## ANEXOS II



Fig.1

Migrantes guatemaltecos calcinados en la localidad conocida como Ejido Santa Anita, Municipio de Camargo, Tamaulipas, México.



Fig.2

Victimas calcinadas, encontradas dentro de un vehículo tipo picop, esto producto de la migración.



Fig.3

Guatemaltecos siguen migrando motivados por la pobreza y pobreza extrema.



Fig.4

Apatía e indiferencia ante el drama de la migración.



Fig.5

Familiares de los migrantes asesinados, junto a los féretros de los migrantes cubiertos con la bandera guatemalteca.